



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA
GRADUADOS-SECCIÓN DE GRADO



En atención a lo dispuesto en los Artículos 129 al 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 135 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Grado titulado:

“EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS – FINANCIEROS EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS. CASO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ FÉLIX RIBAS DEL ESTADO ARAGUA”.

Presentado para optar al grado de **MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS** por el (la) aspirante:

Luis E. Nieto B.

C.I. 3-558.941

Realizado bajo la tutoría de él (la) Prof. Luisa de Sanoja de cédula de identidad N° 2.989.709.

Habiendo examinado el Trabajo presentado, se decide que el mismo está

Aprobado

En Maracay, Estado Aragua, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil quince.

Prof. Venus Guevara (Pdte.)

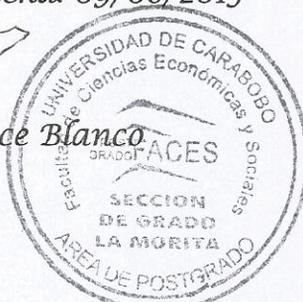
C.I:

Fecha: 09/06/2015

Prof. Mercedes Berenice Blanco

C.I: 4368061

Fecha: 09/06/2015



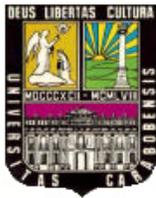
Prof. Consuelo Carrera

C.I: 4613674

Fecha: 09/06/2015

.....FACES en Constante Innovación

UNIVERSIDAD DE CARABOBO/DIRECCIÓN DE POSTGRADO



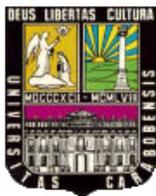
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
MENCIÓN FINANZAS



**EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS-FINANCIEROS
EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS POR
ACTIVIDADES ECONÓMICAS CASO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ
FÉLIX RIBAS DEL ESTADO ARAGUA.**

**Autor:
Nieto, Luis
Tutora:
De Sanoja Luisa**

Campus la Morita, mayo de 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
MENCIÓN FINANZAS



**EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS-FINANCIEROS
EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS POR
ACTIVIDADES ECONÓMICAS CASO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ
FÉLIX RIBAS DEL ESTADO ARAGUA.**

Autor:
Nieto, Luis.
Tutora:
De Sanoja Luisa

Trabajo de grado presentado para optar al título de:
Magister en Administración de Empresa Mención: Finanzas

Campus la Morita, mayo de 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
MENCIÓN FINANZAS



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS-FINANCIEROS
EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS POR
ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ
FÉLIX RIBAS DEL ESTADO ARAGUA.**

**Tutor:
Luisa R. de Sanoja.**

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Postgrado
Maestría en Administración de Empresa
Mención Finanzas
Por: Luisa R. de Sanoja
C. I: 2989709

Campus La Morita, marzo de 2015

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutora de Trabajo de Grado presentado por el ciudadano Luis Nieto para optar al Grado de Magister en Administración de Empresas, Mención Finanzas, considero que dicho Trabajo de Grado reúne los requisitos y meritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Maracay, a los _____ días del mes de mayo del año 2015.

Prof. Luisa R de Sanoja

C.I. 2989709

DEDICATORIA

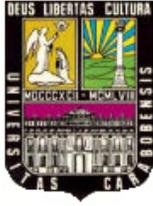
A mi madre, quien con su ejemplo y consejos y aunque físicamente no me acompaña, se que espiritualmente me ha dado animo y fortaleza para seguir progresando.

A mi querida esposa, compañera y amiga quien ha estado en los momentos buenos y en los malos a mi lado, quien me conoce, quien me ha tenido paciencia, quien es madre de mis dos queridos hijos, quien ha sido mi soporte y quien me ha animado en todo lo que he emprendido.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la profesora de la Universidad de Carabobo: Luisa Rodríguez de Sanoja por su atención, orientaciones y apoyo en el desarrollo de este trabajo de investigación.

Muy agradecido al profesor de la Universidad de Carabobo: Felipe Cabeza por su paciencia y orientación en la parte metodológica, para llevar a cabo este trabajo de investigación.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
MENCIÓN FINANZAS



EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS-FINANCIEROS EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS CASO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ FÉLIX RIBAS DEL ESTADO ARAGUA.

Auto: Nieto Luis

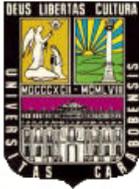
Tutora: De Sanoja Luisa

Fecha: mayo 2015

RESUMEN

El propósito principal de la investigación se enfoca en la evaluación de los lineamientos estratégicos financieros en la recaudación de los ingresos ordinarios por actividades económicas, en la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua que permita, basado en el pensamiento estratégico, realizar los correctivos necesarios a dichos lineamientos. Desde esta perspectiva la investigación se presentara en la modalidad de proyecto factible, basada en una investigación de campo enmarcada a nivel descriptivo y apoyado en una revisión documental. Las técnicas utilizadas fueron la observación directa no participativa y la encuesta. Los instrumentos de recolección de datos fueron el registro de observaciones y El cuestionario tipo Likert que será aplicado a una muestra de catorce (14) personas que laboran en la Dirección de Administración, Presupuesto y Hacienda que guardan relación con el tema investigado, siendo importante agregar que la muestra está integrada por el ciento por ciento de la población, lo que la califica como de tipo censal. El instrumento permitió determinar que existen debilidades en cuanto a la aplicación adecuado de la planificación estratégica, el sistema automatizado no es considerado el más idóneo , a la no existencia de planes de fiscalizaciones periódicas para los contribuyentes por actividades económicas, las metas de recaudación por actividades económicas establecidas por la Alcaldía se no cumplen en los lapsos establecidos y para el logro de los objetivos planteados se hace necesaria la solicitud de créditos adicionales para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo. De allí se recomienda la actualización del sistema automatizado, deben elaborarse y controlarse planes de fiscalizaciones periódicas para los contribuyentes por actividades económicas, deben conocer, desarrollar y aplicar un sistema y un estilo de gestión, basado en el Pensamiento Estratégico.

Palabras Claves: Lineamientos, planificación, estrategias, actividades económicas.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
MENCIÓN FINANZAS

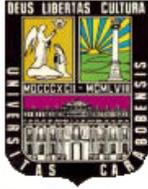


Auto: Nieto Luis
Tutor: De Sanoja Luisa
Fecha: mayo 2015

SUMMARY

The purpose of research focuses on the evaluation of the financial strategic guidelines on the collection of revenue by economic activities, in the Mayor of the José Félix Ribas of the Aragua State municipality that allows, based on strategic thinking, make the necessary corrections to these guidelines. This perspective research arose in the form of feasible project, based on field research framed level descriptive and supported in a document review. The techniques used were not participatory direct observation and survey. Data collection instruments were recording observations and questionnaire type Likert that will be applied to a sample of fourteen (14) people working in the direction of administration, budget and finance that are related to the investigated subject, being important to add that the sample is composed by the hundred percent of the population, what qualifies as of census type. The instrument made it possible to determine that there are weaknesses in implementing adequate strategic planning, the automated system is not considered the most suitable, the non-existence of plans of periodic inspections for taxpayers by economic activities, the goals of fundraising by economic activities established by the Mayor's Office is they fail in the established time periods and for the achievement of the objectives set the request for additional appropriations is necessary to comply with the Plan Municipal development. There recommended updating the automated system, should be elaborated and control plans of periodic inspections for taxpayers by economic activities, they must learn, develop and implement a system and a management style, based on the thought strategist.

Words key: guidelines, strategies, planning and economic activities.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
MENCIÓN FINANZAS



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS-FINANCIEROS
EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS POR
ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ
FÉLIX RIBAS DEL ESTADO ARAGUA.**

**Tutor Metodológico:
Prof. Guevara Venus**

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Postgrado
Maestría en Administración de Empresa
Mención Finanzas
Por: Guevara Venus
C. I: 4566488

Campus La Morita, marzo de 2015

INTRODUCCIÓN

En Venezuela los municipios y entre ellos el Municipio José Félix Ribas, del Estado Aragua, tienen dentro de las atribuciones que le concede la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, La Ley Orgánica del Poder Público Municipal y con apego a otras leyes de la República, la administración de los recursos propios, producto de su ingresos ordinarios y ente ellos los impuestos por actividades económicas, comerciales y de servicios.

Es por ello que el propósito principal de la investigación se enfoca en la evaluación de los lineamientos estratégicos financieros en la recaudación de estos ingresos que permita, basado en el pensamiento estratégico, realizar los correctivos necesarios a dichos lineamientos para que desde esta perspectiva se logre una recaudación más eficiente y así alcanzar a satisfacer las necesidades de servicios públicos requeridos por todos los sectores.

El Capítulo I está dedicado al Planteamiento de Problema, el Objetivo General y los Específicos y la Justificación del trabajo de investigación.

El Capítulo II contiene el Marco Teórico con la Reseña Histórica del municipio, los Antecedentes de la Investigación, las bases Teóricas y el Marco Legal que soportan la investigación.

El Capítulo III está referido al Marco Metodológico que enmarca: El tipo de investigación, Diseño, Modalidad, Población y Muestra.

El Capítulo IV que incluye: el análisis e interpretación de los resultados de la encuesta aplicada como instrumento de recolección de dato

El Capítulo V presenta una serie de conclusiones y recomendación que se formulan e base los resultados que arrojó la investigación.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Resumen	viii
Introducción	ix
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema	1
Objetivos	7
Justificación	8
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
Reseña Histórica	10
Antecedentes	12
Bases Teóricas	16
Bases Legales	22
Definición de términos	28
CAPITULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Nivel de la Investigación	31
Diseño de Investigación	32
Población y Muestra	34

Técnica e Instrumentos de recolección de información	35
Cuadro de Variables	36
CAPITULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	38
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	64
FUENTES CONSULTADAS	69
ANEXOS	
Carta de validación del instrumento	73
Instrumento (cuestionario)	74

INTRODUCCIÓN

En Venezuela los municipios y entre ellos el Municipio José Félix Ribas, del Estado Aragua, tienen dentro de las atribuciones que le concede la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, La Ley Orgánica del Poder Público Municipal y con apego a otras leyes de la República, la administración de los recursos propios, producto de su ingresos ordinarios y ente ellos los impuestos por actividades económicas, comerciales y de servicios.

Es por ello que el propósito principal de la investigación se enfoca en la evaluación de los lineamientos estratégicos financieros en la recaudación de estos ingresos que permita, basado en el pensamiento estratégico, realizar los correctivos necesarios a dichos lineamientos para que desde esta perspectiva se logre una recaudación más eficiente y así alcanzar a satisfacer las necesidades de servicios públicos requeridos por todos los sectores.

El Capítulo I está dedicado al Planteamiento de Problema, el Objetivo General y los Específicos y la Justificación del trabajo de investigación.

El Capítulo II contiene el Marco Teórico con la Reseña Histórica del municipio, los Antecedentes de la Investigación, las bases Teóricas y el Marco Legal que soportan la investigación.

El Capítulo III está referido al Marco Metodológico que enmarca: El tipo de investigación, Diseño, Modalidad, Población y Muestra.

El Capítulo IV que incluye: el análisis e interpretación de los resultados de la encuesta aplicada como instrumento de recolección de dato

El Capítulo V presenta una serie de conclusiones y recomendación que se formulan e base los resultados que arrojó la investigación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Desde la administración científica de Frederick Wislow Taylor, expresada en su libro Principios de Administración Científica de 1911 y los principios de Henry Fayol, en su obra Administración industrial y general, publicada en Francia en 1916, la Dirección de Empresas ha sufrido una evolución radical, gracias a la acumulación de un cuerpo sustancial de conocimientos sobre estrategias, sistemas de planificación, organización y control, entorno empresarial, cultura y valores corporativos, por citar algunos, que obligan, a las organizaciones, a tomar conciencia de la necesidad de estar preparados para enfrentar con éxito a un entorno mucho más complejo y difícil.

Es evidente que hoy en día el entorno de las organizaciones se ha vuelto turbulento. La internacionalización, la globalización de la competencia y la desregulaciones empleadas por los gobiernos para eliminar algunas restricciones específicas a los negocios y, en teoría, favorecer la operación eficiente del mercado, son aspectos de lo que se ha llegado a llamar la “Guerra Económica”. Los fuertes cambios políticos de los países del Este europeo, la unificación de Alemania, la desaparición de Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el progreso tecnológico que va por delante de la capacidad de asimilación, modifican las expectativas de la mayoría de las organizaciones, tanto en el ámbito de conocimiento como a escala organizacional y cultural.

No cabe duda que las organizaciones deben seguir adaptándose a los cambios del entorno que las rodea a fin de contrarrestarlos; cuando más inestable y cambiante sea el entorno, más vital será la capacidad de adaptación de la organización y la calidad de la alta dirección. Es por ello que la dirección estratégica se ha ido perfilando como una alternativa válida, necesaria, para responder a las características de la problemática de las organizaciones cuya complejidad debe verse administrada por un sistema de similar complejidad.

Igor Ansoff (1980), gran teórico de la administración estratégica identifica la aparición de la Planificación Estratégica con la década de 1960 y la asocia con la capacidad que tengan los administradores para entender el ambiente y reconoce que el ambiente está en constante cambio y, con esta base, poder tomar las decisiones correctas liderando las organizaciones hacia el futuro. Así mismo Serna, H (2002), define la Planificación Estratégica como:

La Planificación estratégica es el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la empresa, así como su nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro.(p. 17).

Desde el punto de vista de Harrison, J y St.John, C. (2002: 4) “La Planificación Estratégica es el procedimiento a través del cual las organizaciones analizan y aprenden de su entorno interno y externo, dictan la dirección y ejecuta la estrategia para la consecución de objetivos establecidos”.

Lo explicado anteriormente sobre algunos enfoques de la planificación estratégica no solo es aplicable a las organizaciones privadas sino que ya es una necesidad, puesta en práctica, en la gestión de las finanzas públicas.

En este sentido la gestión de las finanzas públicas es vital para la estabilidad macroeconómica de los países. Los ingresos que recibe el gobierno por sus actividades comerciales e impositivas, tienen como objetivo ser ejecutado en función de las políticas nacionales y sectoriales de desarrollo. Por tal razón en tiempos de déficit fiscales, se hace necesario, como fuente de ingreso, una recaudación de ingresos ordinarios eficiente y eficaz, que acompañada de la asignación planificada de recursos para el gasto público resultara trascendental para la disciplina y estabilidad fiscal.

Es por ello que en las finanzas públicas la planificación estratégica no es sólo un conjunto de herramientas técnicas y lógicas, sino también un proceso organizado para mejorar la toma de decisiones. Al aplicarlo de manera correcta, se integran la política fiscal nacional (techos fiscales), la planificación estratégica (estrategia económica nacional y sectorial o programa económico) y la formulación presupuestaria. Si se logra eso, se atacan los problemas más comunes de las finanzas públicas cuando se elabora la planificación de los presupuestos.

Con la implementación de la planificación estratégica en las finanzas públicas se busca un cambio de esquema, de donde resulte una mejora en el impacto y el desempeño de los programas. Eso incluye, el cambio de enfoque de una cultura de la administración presupuestaria a una de gestión, donde se calibre con más precisión el resultado y el impacto de los programas.

En este contexto, es importante señalar que en Venezuela, a nivel de la Administración Pública, se comienza a trabajar la planificación, con un enfoque estratégico, y de una forma más organizada con la creación de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLÁN), según decreto Presidencial N° 492 del 30 de diciembre de 1958, la cual dejó de existir con la creación del Ministerio de Planificación y Desarrollo, según el Decreto Presidencial No. 380 del 15 de noviembre de 1999 y publicado en la Gaceta Oficial No. 36.829.

Simultáneamente a la creación del Ministerio de Planificación y Desarrollo, se les establecen las siguientes competencias: La regulación, formulación y seguimiento de las políticas de planificación y desarrollo institucional. La formulación de estrategias de desarrollo económico y social de la Nación, y la preparación de las proyecciones y alternativas. La formulación y seguimiento del Plan de la Nación, del Plan Operativo Anual y del Plan de Inversiones Públicas. La propuesta de los lineamientos de la planificación del Estado y de la planificación física y espacial en escala nacional. La coordinación y compatibilización de los diversos programas sectoriales, estatales y municipales. La coordinación de las actividades de desarrollo regional. La asistencia técnica a los órganos del Poder Público. La asistencia técnica y financiera internacional. La vigilancia y evaluación de los programas y proyectos de asistencia técnica que se ejecuten en el país. La regulación, formulación y seguimiento de las políticas de la función pública.

Es por ello que la planificación como instrumento del desarrollo ha sido una constante que se ha visto reflejada en los diferentes planes nacionales. Desde sus inicios en 1959 hasta 1973 – tres períodos presidenciales -, predominó el *Modelo de Desarrollo de Sustitución de Importaciones* y el rol del Estado podría calificarse de *rentista y paternalista*, pero todos los sucesivos Planes de la Nación tuvieron el enfoque normativo de la planificación.

En fecha 10 de diciembre del 2010 se deroga la Ley Orgánica de planificación por la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, la cual tiene como objeto la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas. Mediante esta ley se crea el Sistema Nacional de Planificación, el cual tiene entre sus objetivos contribuir en la efectividad, eficiencia y eficacia en el empleo de los recursos públicos.

Por lo antes expresado y por considerar que la planificación como herramienta técnica universal tiene elementos muy particulares para ser empleados por los gobiernos, se espera que el Estado al igual que la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua, se organicen y planifiquen sus acciones con el fin de obtener resultados que satisfagan las necesidades colectivas, ya que esto asegura que la comunidad prepare su plan, pueda alcanzar las metas, y lo más importante, conozca los recursos disponibles para la implementación de las acciones a seguir, lo que permitirá, sin lugar a dudas, la posibilidad de establecer responsabilidades y el aseguramiento de resultados exitosos.

De allí nace la necesidad que tienen, las Alcaldías de generar y recaudar eficientemente sus recursos propios para cumplir con ese fin social, más aun, previendo los posibles ajustes del presupuesto nacional hacia los municipios debido a la caída y fluctuaciones de los ingresos petroleros y ajustes presupuestarios que finalmente afectan las finanzas de los municipios.

No cabe duda que uno de los aspectos que influye, de manera importante, sobre los resultados de una eficiente gestión municipal y sobre la recaudación de los ingresos ordinarios por actividades económicas, es la adecuada planificación, proyección, registro, seguimiento y control de estos ingresos ya que esto afecta de manera importante, las posibilidades de las alcaldías de invertir en el desarrollo de obras que vayan en beneficio de la misma comunidad.

En cuanto a la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas, del Estado Aragua, y según información suministrada por la respectiva Dirección Sectorial de Hacienda Municipal, se presentan la siguiente situación: Se ha detectado el funcionamiento de nuevos comercios en el municipio, que no están debidamente registrados en la respectiva Dirección de Hacienda Municipal, se determinó que existen comercios con cambios de dirección o de actividad económica sin la debida autorización o notificación de la respectiva Dirección de Hacienda, existe un alto nivel de sanciones y multas por incumplimiento por parte de los contribuyente y según auditorias fiscales realizadas en algunas empresas del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua se ha detectado irregularidades en las declaraciones definitivas de impuesto por actividades económicas presentadas por dichas empresas

Así se ha verificado que entre algunas de las causas que generan tal situación se encuentran las siguientes: falta de planes y estrategias definidas para la recaudación de los ingresos ordinarios, lentos y engorrosos trámites para legalizar la situación del contribuyente, procesos manuales de registros de contribuyentes, falta de fiscalización continúa para ubicar a los contribuyentes no registrados o actualizar la información de los contribuyentes, recurrencia de sanciones a los contribuyentes, falta de continuidad administrativa en la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del estado Aragua , falta de interés por parte de las autoridades competentes y subestimación o sobrestimación de recursos provenientes de la recaudación de impuestos por actividades económicas, que a su vez, afecta el cálculo presupuestario del municipio.

Es por ello que la siguiente investigación se propone evaluar los lineamientos estratégico-financieros en la recaudación de ingresos ordinarios sobre Actividades Económicas en la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua que

permitirían una adecuada proyección y planificación presupuestaria, al igual que el seguimiento y control de estos ingresos.

En tal sentido surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los procesos utilizados en la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua, en cuanto al registro y fiscalización de los contribuyentes por actividades económicas?

¿Cuáles son las causas que afectan negativamente el cobro de ingresos ordinarios por concepto de actividades económicas de industria, comercio, servicio o de índole similar en la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas, del Estado Aragua?

¿Qué efectos causa el incumplimiento del pago de ingresos ordinarios por concepto de actividades económicas de industria, comercio, servicio o de índole similar en el plan estratégico o plan municipal de desarrollo y plan operativo de la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General.

Evaluar los lineamientos estratégico-financieros en la recaudación de los ingresos ordinarios por actividades económicas del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua.

Objetivos Específicos:

1.-Analizar la fundamentación teórica sobre planeación estratégica, y legal que rige la materia tributaria municipal, para desarrollar un sistema y un estilo de gestión, basado en el Pensamiento Estratégico.

2.-Diagnosticar la situación, actual, de la gestión financiera de recaudación de ingresos ordinarios por actividades económicas en la Alcaldía del Municipios José Félix Ribas, del Estado Aragua.

3.-Describir el alcance de la planificación, organización y control implementados en la gestión de la recaudación de los ingresos ordinarios por actividades económicas.

Justificación de la Investigación.

En Venezuela los municipios y entre ellos el Municipio José Félix Ribas, del Estado Aragua, tienen dentro de las atribuciones que le concede la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, La Ley Orgánica del Poder Público Municipal y con apego a otras leyes de la República, la administración de los recursos propios, producto de su ingresos ordinarios y ente ellos los impuestos por actividades económicas, comerciales y de servicios.

El por qué de este proyecto de investigación responde a la necesidad de determinar aquellos factores que afectan la recaudación de los ingresos ordinarios producto de los impuestos generados por actividades económicas en el Municipio José Félix Ribas, del Estado Aragua.

En cuanto al para qué del estudio, éste se realizará con la finalidad de evaluar los lineamientos estratégicos-financieros utilizados en la recaudación de los ingresos por actividades económicas en el Municipio José Félix Ribas, del Estado Aragua.

Desde el punto de vista de cambio social, se tiene que el Municipio José Félix Ribas, cuentan con unas de las zonas industriales y comerciales más importante del Estado Aragua, además de presentar un constante crecimiento poblacional y urbano. De allí pues, se hace evidente, que deben desarrollar estrategias que permita recaudar más eficientemente sus ingresos ordinarios por actividades económicas para así satisfacer las necesidades de servicios públicos requeridos por todos los sectores.

Dentro de este marco de ideas, existe el interés personal del investigador de profundizar más en el campo de la Planificación Estratégica, su efecto sobre las finanzas de los municipios y de generar una base para investigaciones futuras en el área.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Una vez definido el planteamiento del problema y precisados sus objetivos generales y específicos que determinan los fines de la investigación, es necesario establecer los aspectos teóricos que sustentarán el estudio en cuestión, y este es el cometido que cumplirá el Marco Teórico.

De acuerdo con Balestrini, M (2001: 91), “El Marco Teórico, es el resultado de la selección de aquellos aspectos más relacionados del cuerpo teórico epistemológico que se asume, referidos al tema específico elegido para su estudio”.

En opinión Arias, F (2006: 106), “El Marco Teórico o Marco Referencial, es el producto de la revisión documental-bibliográfico, y consiste en una recopilación de ideas posturas de autores, conceptos y definiciones, que sirven de base a la investigación por realizar.”

Según el Manual de trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006: 34). “El Marco Teórico comprende una revisión de los trabajos previos realizados sobre el problema en estudio y (o) de la realidad contextual en la que se ubica”.

Reseña Histórica.

El Concejo Municipal José Félix Ribas pasa a ser autónomo y es constituido a partir de 1990, con su capital La Victoria, cuenta con una población aproximada a los 220.000 habitantes y una de las zonas industriales y comerciales

más grande del Estado Aragua, se encuentra ubicado en el eje este del Estado Aragua, limitando por el norte con el municipio Tovar, por el sur con los municipios San Sebastián y Zamora, por el este con los municipios Revenga y Santos Michelena y por el oeste con los municipios Bolívar y Sucre, con una superficie aproximada de 391,9 Km², integrado por las parroquias Castor Nieves, Guacamaya, Zuata, Pao de Zarate y La Victoria-Juan Vicente Bolívar y Ponte.

Misión:

La Dirección de Hacienda del Municipio José Félix Ribas tiene como misión: Ser un organismo de atención tributaria al servicio del cumplimiento de la misión de la alcaldía del municipio José Félix Ribas-Estado Aragua, funcionando con los más altos estándares de calidad municipal, para elevar continuamente el potencial tributario del municipio y los niveles de ingresos tributarios cobrados a una ciudadanía cada día más consiente sobre sus deberes y derechos con su ciudad.

(Fuente: Dirección de Hacienda municipio José Félix Ribas-Edo Aragua)

Visión:

Garantizar la captación de recursos económicos para la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas-Edo. Aragua, a partir del diseño de un proceso permanente de gestión tributaria que cumpla con los requisitos del tributo municipal, cumpla ampliamente con el financiamiento para la soluciones de las necesidades de la comunidad, elevando la correspondencia entre los aporte tributarios del contribuyente con los beneficios directos recibidos por éste y la comunidad en general.

(Fuente: Dirección de Hacienda municipio José Félix Ribas-Edo Aragua)

Antecedentes.

Según Arias, F (2006:106), “Los antecedentes de la investigación reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones.”

ACUÑA. ESTELA (2010). “Propuestas para mejorar el servicio al contribuyente en un ente público recaudador de Impuestos. Caso Alcaldía de Valencia”. Trabajo especial de grado para optar al título de Maestría en Administración, mención: Gerencia de la Universidad Bicentennial de Aragua. Esta investigación está orientada al área del sector público. Tiene como objetivo general formular una propuesta para mejorar el servicio al contribuyente en el sistema de recaudación de la Alcaldía de Valencia a fin de promover un cambio en el servicio. El planteamiento del problema surge de las quejas frecuentes de los Contribuyentes luego de la vista a la sede de la recaudación.

La metodología utilizada para la propuesta es la Planificación estratégica, sin embargo, para la evaluación del actual sistema recaudador se utilizó el diamante de Hammer y Champy, para referenciar los factores de mayor influencia en el proceso. La información obtenida en la evaluación determinó como fortalezas: disposición al cambio, deseo de servir y la existencia un sistema informático que soporta la recaudación. Entre las debilidades: carencia de un sistema de evaluación del empleado, incentivos que promuevan mejoras en los procesos, su formación por tareas específicas y la distribución desigual de las tareas. Como oportunidades destacan la aprobación del Contribuyente en el trato recibido del empleado y la confianza que éste ha generado en el Contribuyente, además del funcionamiento del

proceso que favorece el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Entre las amenazas: la escasa cultura tributaria, la dilación del proceso en general y la carencia de una unidad de atención de quejas y reclamos. La investigación abordó estrategias para superar la imagen de la Institución y fomentar una auténtica cultura tributaria. Se recomienda actividades destinadas al conocimiento y difusión de los principios corporativos, tanto al empleado como a la colectividad destinados a fomentar cultura tributaria; también implementar facilidades en la forma de pago, a fin de prestar un mejor servicio al Contribuyente y obtener los recursos necesarios para mejorar las obras en beneficio de la colectividad.

CISNEROS. ROCÍO (2014). “Control de Gestión para la optimización del manejo presupuestario en el sector público. Estudio de caso: Alcaldía del Municipio Bolívar. Estado Aragua.” Trabajo especial de grado para optar al título de Magister en Administración de empresa, mención Finanzas de la Universidad de Carabobo. El propósito principal de la investigación es diseñar un control de gestión para optimizar el manejo presupuestario en el sector público. En la Alcaldía del Municipio Bolívar del Estado Aragua que le permita aplicar criterios para controlar la gestión realizada en el manejo del presupuesto asignado desde esta perspectiva. La investigación esta presentada bajo la modalidad de proyecto factible, basada en una investigación de campo, de carácter descriptiva, y apoyada en una revisión documental.

Las técnicas utilizadas fueron la encuesta y la observación directa y el instrumento de recolección de datos fue registro de observaciones y cuestionario tipo liker, aplicados a una muestra integrada por siete (7) personas que laboran en la dirección de administración y presupuesto de la institución, siendo importante agregar que la muestra está representada por el ciento por ciento de la población. Lo que la califica de tipo censal. El instrumento permitió determinar que existen deficiencia en

los procesos de control administrativo, tales como: inexistencia de indicadores de gestión y manuales de normas y procedimientos, fundamentales estos últimos para el control de la gestión en el manejo del presupuesto. De allí, se recomienda implementar el diseño para el control de la gestión procediendo a elaborar los indicadores de gestión y los manuales de normas y procedimientos.

El presente trabajo es de gran utilidad para la presente investigación, por tratarse de una investigación desarrollada en una alcaldía con estructuras similares a la que va ser objeto de estudio, al igual que incluye una evaluación de los planes y el control respectivo que contribuyan con los logros de los objetivos institucionales.

CÓRDOVA, FELIPE (2009).” Modelo de planificación estratégica para la gestión pública de la empresa Hidrocentro”. Trabajo final de grado para obtener el título de Maestría en: Ciencias Contables ante la Universidad de Carabobo. La presente investigación se propone la elaboración de un Plan Estratégico de corto plazo con su consecuente expresión en un Modelo de Gestión, para una empresa pública de prestación de servicio: HIDROCENTRO, todo ello con la finalidad de optimizar el manejo y la administración de los recursos hídricos.

Teóricamente esta investigación se sustenta en la corriente neo estructuralista latinoamericana del "desarrollo desde dentro"; en las tendencias de economía solidaria y de participación. Así mismo, la orientación teórica seguida para la elaboración del plan se inspira en la escuela de Michel Godet y Carlos Matus y la combinación de diversas tendencias orientadas a la búsqueda de la eficiencia y el mejoramiento de la gestión de los entes públicos. Metodológicamente, esta investigación se inscribe en la categoría de proyecto factible y se plantea tres objetivos específicos: El diseño de un modelo de gestión pública acorde con las exigencias, limitaciones y necesidades de la sociedad. El diagnóstico de la empresa

objeto de interés de este estudio y finalmente, el diseño del plan estratégico de corto plazo.

Se tomara en cuenta este trabajo para analizar la orientación teórica seguida para la elaboración del plan estratégico y por el hecho de que esta referido a un ente público de prestación de servicio.

MORENO, E. y YEPEZ, N (2012). “Metodología para medir la evaluación y control de la gestión pública en los entes descentralizados del Municipio Cárdenas del Estado Táchira”. Para optar al título de Magister en Finanzas y Negocios en la Universidad de Yacambu, diseñada bajo la modalidad de Proyecto Factible apoyada en una investigación de campo de tipo descriptiva y una revisión bibliográfica, utilizando como técnica e instrumento de recolección de datos la observación directa y un cuestionario de tipo cerrado, bajo la escala de liket, el cual fue aplicado en una población compuesta por 30 personas que trabajan en los diferentes entes descentralizado del Municipio Cárdenas del Estado Táchira, por ser la población de tipo finita, la muestra estuvo integrada por 18 personas de la dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio por lo que se define de tipo censal.

El objetivo general de la investigación fue proponer una metodología para la evaluación y control de la gestión pública de los entes descentralizado del Municipio Cárdenas. Una vez concluida la investigación el autor llegó a la conclusión de que la medición de los controles de gestión es de vital importancia hoy en día por cuanto no solo se refiere a la ejecución meramente presupuestaria sino que comparte la obligación de medir los resultados de la gestión contra lo presupuestado. Recomendando establecer un mecanismo de inducción y capacitación en la aplicación de indicadores de gestión dirigidos a todos los funcionarios involucrados en la formulación, ejecución y control de los planes con que cuentan los entes descentralizados.

El presente trabajo es de gran utilidad para la presente investigación, por generar la cultura de evaluación que obliga a mejorar la relación entre los planes y el control respectivo, otorgándole calidad técnica a la gestión, contribuyendo con los logros de los objetivos interinstitucionales.

SOLÓRZANO. LIDIA (2010). “La evasión Fiscal de los Tributos en el Municipio San Fernando de Apure”. Trabajo final de grado para optar al título de especialista en Derecho Tributario, presentado ante la Universidad Bicentenario Aragua. Esta investigación persiguió analizar la evasión de los tributos en el Municipio San Fernando de Apure. Su desarrollo se realizó en un contexto empírico, teórico, metodológico y crítico, utilizándose un proceso metodológico que ubicó la investigación en el tipo documental de carácter descriptivo. Las técnicas de registro de información fueron la observación y el resumen textual.

Se tomara en cuenta este trabajo para conocer el método y las actividades realizadas por el autor para verificar si existe en la Alcaldía del Municipio San Fernando de Apure los registros actualizados y organizado de los contribuyentes, y las causas que según su investigación generan la evasión fiscal en dicho municipio.

Tomaremos este trabajo como un aporte al conocimiento de la conducta de contribuyente que puede afectar de una manera positiva o negativa la recaudación de ingresos ordinarios en el Municipio José Félix Ribas, del Estado Aragua, así como las bases utilizadas para la aplicación de la Matriz D.O.F.A. (Debilidades-Oportunidades-Fortalezas-Debilidades).

Bases Teóricas.

Corresponderá a esta parte de la investigación presentar el conjunto de postulados teóricos sobre la cual se basa la propuesta de la investigación, por el hecho de que constituyen el soporte y el sistema de argumentos que permite al investigador afirmar cada una de las aseveraciones y cada uno de los resultados originado del análisis y tratamiento de los datos recopilados.

Partiendo de que la globalización es una realidad, se hace necesario que las organizaciones deban desarrollar una nueva visión, volcada hacia los clientes y la calidad de los productos y en los servicios, lo que se constituirá en la verdadera ventaja competitiva y donde el gerente debe contar con mucha capacidad de liderazgo y una visión muy clara del negocio, entendiendo que el equipo de trabajo será el motor de la gestión empresarial.

De acuerdo a lo anteriormente planteado se desprende que las organizaciones deben contar con un instrumento que le proporcione un esquema de lo que se va a hacer y a dónde se va a llegar, y la planificación estratégica establece con claridad lo que se quiere lograr y cómo se va a conseguir.

Para el desarrollo de la presente investigación nos apoyaremos en la determinación y revisión de las obras escritas de:

Según Serna (2002) Quien a través de la experiencia acumulada en su vida profesional, escribió este libro como una contribución para que las organizaciones desarrollen un sistema y un estilo de gestión, basado en el Pensamiento Estratégico.

La obra Gerencia Estratégica está en su totalidad referida al tema que se va a estudiar, ya que explica de manera concatenada y secuencial los pasos que deben seguirse en la planificación Estratégica. En ella se resumen casos reales de empresas, entre ellas una venezolana, donde el autor aportó su experiencia profesional.

El objetivo que persigue el autor es generar una guía para el diagnóstico estratégico, una metodología estratégica y como diseñar un sistema de información estratégica basado en indicadores de gestión.

En la Metodología utilizada por el autor describe, en forma escrita y de gráficos, todas las etapas del proceso de la Planificación Estratégica, a seguir, comenzando por los estrategias hasta llegar a la elaboración y análisis de los indicadores de gestión para medir los logros del proceso estratégico el cual define de la siguiente manera.

La Planificación estratégica es el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la empresa, así como su nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro.(p. 17).

De igual manera señala que en todo proceso de Planificación Estratégica deben plantearse las siguientes preguntas: ¿Dónde queremos ir?, ¿Dónde estamos hoy?, ¿Dónde debemos ir?, ¿Dónde podemos ir?, ¿Dónde iremos?, ¿Como estamos llegando a nuestras metas?

En consecuencia, dentro de las etapas del Proceso de planificación Estratégica se revisaran los principios de la organización como son la misión y la visión, se

evaluara los lineamientos estratégicos y la cultura corporativa, se analizaran los objetivos estratégicos de la organización y su el plan de acción para luego monitorear los resultados

Dentro de este marco se tomara en cuenta al autor Garrido (2006) porque su libro de Dirección Estratégica está centrado en el marco de análisis de la estrategia para una organización. Después de analizar el entorno desde un ángulo macro y micro, los recursos y capacidades, producto del análisis de las debilidades y fortalezas que puede tener una organización afectada por un cambio en el macro entorno, nos enseñan a escoger la estrategia, más adecuada y los pasos y factores fundamentales a tener en cuenta para una correcta y posterior implantación

Igualmente define y desarrolla el concepto de cadena de valor, la aplicación de la Matriz D.O.F.A y sus componentes y las estrategias que se desprenden de la matriz

Para Steiner (1986; 12). El enfoque principal de este libro se basa en la experiencia que el autor ha obtenido, a través de numerosas lecciones aprendidas, con la planificación estratégica formal en el mundo de los negocios, y sus consideraciones acerca de que estas pueden aplicarse también en los sectores no lucrativos. Lo cual es poco común en los otros libros que no hacen referencia a la planeación estratégica dentro del sector sin fines de lucro.

Villegas (1992; 1). Establece que “Las finanzas públicas, en su concepción actual, y genéricamente consideradas, tienen como objeto examinar cómo el Estado obtiene sus ingresos y efectúa sus gastos”.

Por otra parte define la actividad financiera del Estado como “Una serie de entradas y salidas de dinero en la Caja del Estado. Las entradas de dinero constituyen

los ingresos públicos, que son transferencias monetarias (coactivas o voluntarias) realizadas a favor de los organismos públicos” p 9.

Para Rodríguez (2014) destaca que:

..., los **Planes de Desarrollo Regional, Desarrollo Estatal, Municipal de Desarrollo** y el **Plan Comunal de Desarrollo** son instrumentos de gobierno que permiten establecer los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el plan de desarrollo Económico y Social de la Nación. Todo lo citado anteriormente se concreta a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos que integran el Sistema Nacional de planificación y los órganos y entes de la administración Pública, según su áreas de competencia. (p. 143)

Según el autor Harrison. (2002; 16). “El Plan estratégico constituye el mapa que guía la acción de corto y mediano plazo de una organización. Es la brújula que indica el camino que hay que transcurrir para transitar de una situación actual a otra referencial o deseada”.

En ese mismo orden de ideas establece su importancia al decir:

¿Porqué un plan estratégico es importante?

El plan estratégico es una herramienta básica de gestión institucional que permite conducir voluntaria y racionalmente los destinos de la organización hacia una situación objetivo, ampliamente acordada, deseada y compartida por todos sus miembros, asumiendo, a su vez, que existen otros órganos que también planifican y hacen apuestas estratégicas que al identificarlas se pueden establecer alianzas ,asociaciones o

cooperaciones para potenciar la capacidad y calidad de respuesta ante las necesidades manifiesta de la ciudadanía o la institucionalidad pública. (p. 22)

El autor Burbano (1998) refiere lo siguiente:

Quienes participan en el proceso de planificación y ejecución de los presupuestos, financieros, gubernamentales también buscan el empleo adecuado de los recursos provenientes de los impuestos, multas, valorizaciones, emisiones de bono de deuda pública y/o contratación de créditos. La distribución de recursos se hace según las prioridades nacionales. (p. 6)

Para la Dra. Gillezeau en su trabajo publicado en la Universidad del Zulia expone lo siguiente:

Se puede concluir que es necesaria la implementación de nuevos procesos planificadores en América Latina y el Caribe para la década de los dos mil, que impliquen el reposicionamiento de las ciudades, municipios, o entidades locales, frente a los desafíos que los propios planes se proponen sortear. Por ello se hace necesario entender que la revolución de la planificación del desarrollo está en marcha, que es necesario una revisión de las teorías vigentes sobre el desarrollo de las naciones, una revisión de las metodologías, y necesariamente de la información disponible, generando un conocimiento más adecuado a los desafíos reales que deben enfrentar los territorios a partir de los nuevos contextos internacionales. (p. 10)

Bases Legales.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

La Constitución de la República establece en su Capítulo IV, que habla sobre el Poder Público Municipal, lo siguiente.

Artículo 168. Los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución y de la ley. La autonomía municipal comprende:

1. La elección de sus autoridades.
2. La gestión de las materias de su competencia.
3. La creación, recaudación e inversión de sus ingresos.

Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.

Los actos de los Municipios no podrán ser impugnados sino ante los tribunales competentes, de conformidad con la Constitución y la ley.

Artículo 169. La organización de los Municipios y demás entidades locales se regirá por esta Constitución, por las normas que para desarrollar los principios constitucionales establezcan las leyes orgánicas nacionales, y por las disposiciones legales que en conformidad con aquellas dicten los Estados.

La legislación que se dicte para desarrollar los principios constitucionales relativos a los Municipios y demás entidades locales, establecerá diferentes regímenes para su organización, gobierno y administración, incluso en lo que respecta a la determinación de sus competencias y recursos, atendiendo a las condiciones de población, desarrollo económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos y culturales y otros factores relevantes. En particular, dicha legislación establecerá las opciones para la organización del régimen de gobierno y administración local que corresponderá a los Municipios con población indígena. En todo caso, la organización municipal será democrática y responderá a la naturaleza propia del gobierno local.

Artículo 179. Los Municipios tendrán los siguientes ingresos

- 1) Los procedentes de su patrimonio, incluso el producto de sus ejidos y bienes.
- 2) Las tasas por el uso de sus bienes o servicios; las tasas administrativas por licencias o autorizaciones; los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar, con las limitaciones establecidas en esta Constitución; los impuestos sobre inmuebles urbanos,

vehículos, espectáculos públicos, juegos y apuestas lícitas, propaganda y publicidad comercial; y la contribución especial sobre plusvalías de las propiedades generadas por cambios de uso o de intensidad de aprovechamiento con que se vean favorecidas por los planes de ordenación urbanística.

3) El impuesto territorial rural o sobre predios rurales, la participación en la contribución por mejoras y otros ramos tributarios nacionales o estatales, conforme a las leyes de creación de dichos tributos.

4) Los derivados del situado constitucional y otras transferencias o subvenciones nacionales o estatales;

5) El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias y las demás que les sean atribuidas;

6) Los demás que determine la ley.

Artículo 180. La potestad tributaria que corresponde a los Municipios es distinta y autónoma de las potestades reguladoras que esta Constitución o las leyes atribuyan al Poder Nacional o Estatal sobre determinadas materias o actividades.

Las inmunidades frente a la potestad impositiva de los Municipios, a favor de los demás entes políticos territoriales, se extiende sólo a las personas jurídicas estatales creadas por ellos, pero no a concesionarios ni a otros contratistas de la Administración Nacional o de los Estados.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005).

Según la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en su artículo 2° establece. “El municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional de la República, goza de personalidad jurídica y ejerce su competencia de manera autónoma, conforme a la Constitución y la ley”. Dentro de sus atribuciones se encuentran: asociarse en mancomunidades y demás formas intergubernamentalmente para fines de interés públicos determinados. Crear, recaudar, invertir, controlar, vigilar y fiscalizar sus ingresos, gastos y bienes municipales.

Artículo 56°. De esta ley establece que las competencias de los municipios son propias, concurrentes, además descentralizadas y delegadas y pueden enumerarse de la siguiente manera:

1. La ordenación territorial y urbanística; el servicio de catastro; el patrimonio histórico; la vivienda de interés social; el turismo local; las plazas, parques y jardines; sitios de recreación y el ornato público.
2. La vialidad urbana, la circulación y ordenación del tránsito de vehículos y los servicios del transporte público urbano.
3. Los espectáculos públicos y la publicidad comercial. La protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental; la protección civil y los bomberos; y el aseo urbano y domiciliario, incluido los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuales.

4. La salubridad y la atención primaria en salud; la educación preescolar.
5. Los servicios de agua potable, electricidad y gas doméstico; de alumbrado público, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; de mataderos, cementerio, servicios funerarios, abastecimiento y mercados.

La justicia de paz; la atención social sobre la violencia contra la mujer y la familia, protección vecinal y los servicios de policía municipal

Artículo 140° .de la misma ley establece que son:

Ingresos Ordinarios de los Municipios:

Los procedentes de la administración de su patrimonio, incluido ejidos y bienes.

1. Tasas por el uso de sus bienes o servicios, licencias o autorizaciones, impuestos por actividades económicas de industria y comercio, impuestos sobre inmuebles urbanos, vehículos, espectáculos públicos, juegos y apuestas lícitas, propaganda y publicidad comercial.
2. Los derivados del Situado Constitucional y otras transferencias nacionales o estatales.
3. El producto de multas y sanciones en el ámbito de su competencia.
4. Los provenientes del Fondo de Compensación interterritorial.
5. Los demás que determine la Ley.

El Artículo 142° también establece como:

Ingresos Extraordinarios de los Municipios:

1. Venta de los ejidos y demás bienes.
2. Bienes recibidos en donación.
3. Las contribuciones especiales.

Los aportes especiales que le acuerden organismos nacionales o estatales.

4. El producto de los empréstitos y demás operaciones de crédito público contratado.

Ley Orgánica de la Administración Pública.

Artículo 37. El plan Municipal de Desarrollo se ejecutará a través de los entes y órganos municipales, mediante la aplicación de los instrumentos elaborados por el sistema Nacional de Planificación. Corresponde al alcalde, al Consejo Local de Planificación Pública y a las instancias del Poder Popular realizar el seguimiento y evaluación.

Ordenanza Sobre Hacienda Municipal del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua (1998).

Artículo 28. Son ingresos públicos y municipales todos los propectos, frutos o rentas que el Municipio obtenga en el ejercicio de las facultades que le otorgan la Constitución y las leyes nacionales.

Artículo 30. Son ingresos ordinarios:

- 1) El producto de los impuestos, tasa y demás contribuciones municipales.
- 2) El producto de penas y sanciones pecuniarias impuestas por las autoridades municipales competentes, así como las multas que se liquiden con destino al Fisco Municipal de conformidad con las leyes y Ordenanzas.
- 3) Los intereses producidos por cualquier clase de crédito Fiscal Municipal.

Ordenanzas Sobre Actividades Económicas de Industrias, Comercio, Servicios y Afines, del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua (2007).

Definición de Términos.

Actividad Económica:

Toda manifestación de producción o comercialización de bienes y de prestación de servicios dirigidos a la obtención de beneficios económicos. Ej. Industrias de la construcción, comercio, calzado.

Gestión Municipal:

Conjunto de actividades administrativas y quehaceres locales que conforman e inciden en el gobierno político municipal y en el desarrollo colectivo de las comunidades locales, así como en la gestión de los servicios y operaciones que se organizan en este nivel.

Impuestos:

Según Villegas, H (1992; 71), define el impuesto como “El tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles, siendo estos hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado”.

Misión:

Según Chiavenato, I (2002; 248) “La misión de una organización es la razón de su existencia. Es la finalidad o motivo de creación de la organización, y a la que debe servir.”

Municipio:

Según la Ley Orgánica de Poder Público Municipal (Artículo 2).

“El Municipio constituye la unidad política primaria de la organización nacional de la República, goza de personalidad jurídica y ejerce sus competencias de manera autónoma, conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley. Sus actuaciones incorporarán la participación ciudadana de manera efectiva, suficiente y oportuna, en la definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados”.

Ordenanzas:

Según la Ley Orgánicas del Poder Público Municipal (Artículo 54)

Son los actos que sanciona el Concejo Municipal al establecer normas con carácter de ley municipal, de aplicación general sobre asuntos específicos de interés local.

Planificación Estratégica:

Según Harrison. J (2002; 4) “La Planificación estratégica es el procedimiento a través del cual las organizaciones analizan y aprenden de su entorno interno y externo, dictan la dirección y ejecuta la estratégica para la consecución de objetivos establecidos”

Visión:

Según Chiavenato, I (2002; 254) “Visión es una declaración de principio que orienta los actos de una empresa. Provee un tema unificador, así como un tema vital a todas las direcciones de la institución. Hacia que queremos, debemos y podemos apuntar.”

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Cuando se realiza un trabajo de investigación deben explicarse con el mayor detalle posible los caminos transitados en su desarrollo, destacando la manera como fueron apareciendo los distintos factores, dimensiones, indicadores y descriptores que soportan la investigación, lo cual viene a conformar el diseño estratégico-operacional.

Para Balestrin i(2001).

El Marco Metodológico es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas, y protocolos con los cual una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real. De allí pues, que se deberán plantear el conjunto de operaciones técnicas que se incorporarán en el despliegue de la investigación en el proceso de la obtención de los datos. (p. 126)

Nivel de la Investigación.

Arias (2006; 23), expresa que “El nivel de la investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto en estudio”

La presente investigación se desarrollará enmarcada a nivel de una investigación descriptiva, partiendo de un diagnóstico de la situación existente en la realidad objeto de estudio, posteriormente y atendiendo a los resultados del diagnóstico, se formulara recomendaciones sobre los lineamientos estratégicos empleados.

Igualmente Arias, (2006) define la investigación descriptiva de la siguiente manera:

Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a profundidad de los conocimientos se refiere. (p: 24).

Diseño de la Investigación.

En este sentido Balestrini, (2001) cita lo siguiente:

Un diseño de investigación se define como el plan global de investigación que integra de un modo coherente y adecuadamente correctas técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos...el diseño de una investigación intenta dar de una manera clara y no ambigua respuestas a las preguntas planteadas en la misma. (p: 131).

Según el diseño adoptado para responder el problema planteado, la presente investigación corresponde a tipo de investigación no experimental.

Tipo de Investigación.

Una vez que el problema ha quedado suficientemente claro y ha sido formulado en toda su complejidad y conducido a unas condiciones manejables pasamos a definir el tipo de estudio de que se trata con su respectivo esquema de investigación.

De allí, que a fin de cumplir con este importante requisito, podemos definir la presente investigación del tipo de campo-documental.

El Manual de Trabajo de Grado, (2006), Universidad Pedagógica Experimental Libertador establece que:

Se entiende por Investigación de Campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con propósito bien sea de describirlo, interpretarlo, entender su naturaleza y factores contribuyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquier de los paradigmas o enfoque de conocidos o en desarrollo. (p. 18)

El Manual de Trabajos de Grado Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998: 6), define la investigación documental como “el estudio del problema con el propósito de aplicar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente previos, información y datos vínculos por medios impresos, audiovisuales o electrónico.”

Modalidad de la Investigación.

De acuerdo al problema planteado y en función de sus objetivos se incorpora el tipo de investigación denominado Proyecto Factible.

Para el Manual de Trabajos de Grado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2006).

El proyecto factible consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. (p: 7).

Unidad de Análisis:

En esta fase de la investigación se establece cual es la unidad de análisis contenedora de la población y muestra representativas dentro del contexto del estudio, entendiéndose por unidad de análisis el área de estudio, así como por población y muestra a los individuos involucrados en el análisis situacional. Evidentemente, dentro de este contexto se determina que la población es finita, pues está conformada por catorce (14) personas.

Población:

Rodríguez y Sandoval (1999; 34), explican que “Se entiende por población el conjunto de todos los casos, elementos y/ o sujetos que concuerden o reúnan una serie de especificaciones.”

Para la presente investigación la población estará integrada por un número finito de personas conformada por un (1) Director de Hacienda, uno (1) de Desarrollo Tributario, uno (1) de Administración y de Presupuesto, un (1) Jefe de Recaudación, un (1) Jefe de Liquidación, tres (3) Auditores y seis (6) Fiscales de Hacienda que laboran en la Dirección de Hacienda Municipal de la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua para un total de catorce (14) personas.

La Muestra.

Una muestra es cualquier subconjunto; lo que se requiere es que este subconjunto sea representativo de la población en general, es decir, debe contener los atributos o características que identifiquen a la población como tal. La muestra es obtenida con el fin de investigar a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de toda la población.

Según Sabino, (2002;83), establece que una muestra es...”Un conjunto de unidades, una porción del total, que nos representa la conducta del universo en su conjunto...Una muestra, en un sentido amplio, no es más que eso, una parte del todo que llamamos universo y que sirve para representarlo”

La muestra es un subconjunto representativo de un universo o población. Para esta investigación se trabajará con una muestra probabilística de tipo censal, conformada por: un (1) Director de Hacienda, uno (1) de Desarrollo Tributario, uno (1) de Administración, uno (1) de Presupuesto, un (1) Jefe de Recaudación, un (1) Jefe de Liquidación, tres (3) Auditores y seis (6) Fiscales de Hacienda Municipal de la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua para un total de catorce (14) personas.

Técnica e Instrumentos de recolección de datos:

Para la investigación se hace necesario el uso de técnicas que garanticen que la recolección de datos se realice en forma confiable.

Según Arias, (2006: 67), “Se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”.

Al respecto Hurtado, (2008; 147), define a las técnicas de la siguiente forma: (...) Tiene que ver con los procedimientos utilizados para la recolección de los datos, es decir, el cómo. Las técnicas pueden ser de revisión documental, observación, encuesta y técnicas sociométricas, entre otras.

Ahora bien, partimos del análisis documental, análisis de contenido, de presentación resumida, utilizando técnicas como el fichaje, bibliografías, de citas y notas de referencias bibliografías y del conocimiento y aplicación de leyes, construcción y presentación de índice, presentación de cuadros, gráficos e ilustraciones, presentación del trabajo escrito, etc.

En segundo lugar se realizará la observación directa, no participante y sistemática de los procedimientos de registro de contribuyentes, su registro catastral, formas y procedimientos de fiscalización y de recaudación, así como la actitud y aptitud del personal adscrito a la Dirección Sectorial de Hacienda Municipal del Municipio Ribas ante los contribuyentes para evaluar los lineamientos estratégicos de la unidad en estudio.

En tercer lugar, para la obtención de información, se emplearán las técnicas de la encuesta con el propósito de interrogar a las personas que laboran en la unidad de análisis, directamente involucradas al problema investigado.

Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. En otras palabras son dispositivos de sustrato de material que sirve para registrar los datos obtenidos a través de las diferentes fuentes

A respecto Hurtado, (2008; 147), define a los instrumentos de la siguiente manera: “Representan la herramienta con la cual se va a recoger, filtrar y codificar la información, es decir el con qué, Los instrumentos pueden estar ya elaborados e incluso normalizados...”

En esta investigación se utilizaran los siguientes instrumentos: fichas y cuestionarios.

Se puede desprende de lo planteado por Balestrini, (2001; 152) que” la ficha es la presentación resumida de un texto, que permitirá dar cuenta de manera fiel y en síntesis, acerca de las ideas básicas que contienen las obras consultadas”.

A manera general, el cuestionario es una lista de preguntas previamente formuladas y cuyas respuestas son anotadas por el encuestado por eso Arias (2006) lo considera como:

La modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas, se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador. (p; 74).

El cuestionario a utilizar en la presente investigación que será aplicado a una muestra de 14 personas será policotómico según de Escala de Likert.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis e interpretación de los resultados se basa en la clasificación de la información que se obtuvo en la investigación con el propósito de evaluar los lineamientos estratégico-financieros en la recaudación de los ingresos ordinarios por actividades económicas del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua.

En el análisis se interpretan las respuestas dadas por los encuestados a las preguntas hechas por el investigador.

Diagnostico situacional del problema:

Aunque la recaudación de impuestos por actividades económicas, comerciales y servicio, por parte de la Dirección de Hacienda del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua, ha venido incrementándose desde el año 2008 hasta el 2014 , puede decirse que esta recaudación no se corresponde con la realidad de la zona, ya que en la práctica se ha detectado un gran número contribuyentes, que de una manera u otra, han venido evadiendo sus responsabilidades tributarias para con el municipio José Félix Ribas. Es por esto, que se hace necesario evaluar los lineamientos estratégicos-financieros en la recaudación de ingresos ordinarios por actividades económicas.
(Fuente: Dirección de Hacienda municipio José Félix Ribas-Edo Aragua)

Por otra parte se han detectado entre los años 2013 y 2014 más 50 nuevos comercios, en el municipio, que no están debidamente registrados en la Dirección de Hacienda Municipal, que existían 12 comercios con cambios de dirección o de

actividad económica sin la debida autorización o notificación de la Dirección de Hacienda.

(Fuente: Dirección de Hacienda municipio José Félix Ribas-Edo Aragua)

El municipio José Félix Ribas, con su capital La Victoria, cuenta con una población aproximada a los 220.000 habitantes y una de las zonas industriales y comerciales más grande del Estado Aragua, se encuentra ubicado en el eje este del Estado Aragua, limitando por el norte con el municipio Tovar, por el sur con los municipios San Sebastián y Zamora, por el este con los municipios Revenga y Santos Michelena y por el oeste con los municipio Bolívar y Sucre, con una superficie aproximada de 391,9 Km², integrado por las parroquias Castor Nieves, Guacamaya, Zuata, Pao de Zarate y La Victoria-Juan Vicente Bolívar y Ponte.

Resultados de la observación directa.

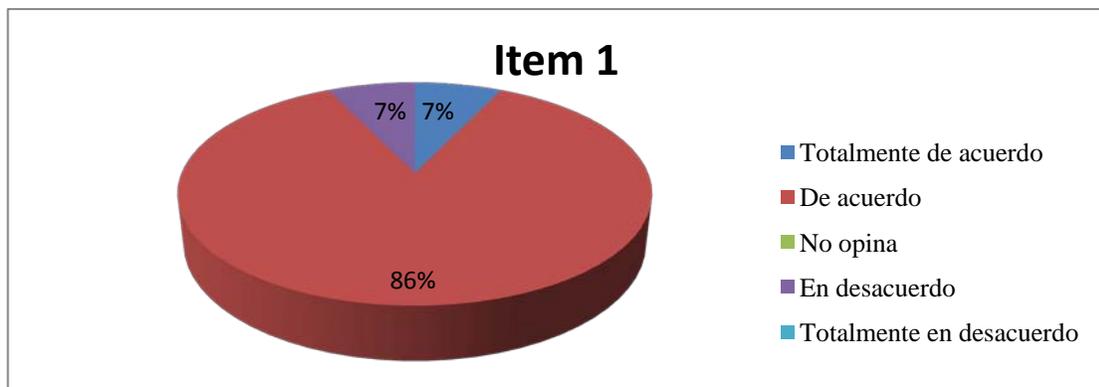
Según el análisis general que se realizó a partir de la observación directa en relación a la evaluación de los lineamientos estratégicos-financieros en la recaudación de los ingresos ordinarios por actividades económicas del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua, se pudo observar los siguientes aspectos.

- No existen canales de comunicación con los gremios que agrupan a los diferentes sectores de contribuyentes por actividades económicas para aclarar y explicar dudas con los nuevos procesos y las modificaciones hechas a las ordenanzas.
- El personal involucrado en la investigación considera que no existe cultura tributaria entre los contribuyentes por actividades económicas de municipio.
- El proceso de registro es lento y engorroso por la cantidad de recaudos y permisos solicitados para realizar dicho registro.
- Es escaso el número de auditores y fiscales de Hacienda para cubrir adecuadamente las necesidades de la zona.
- El censo de contribuyente por actividades económicas de la Alcaldía del municipio Ribas no se ha actualizado desde el año 2010.

Análisis de la Encuesta.

Ítem 1.- Los expedientes de todos los contribuyentes por actividades económicas de la Alcaldía en estudio están debidamente actualizados.

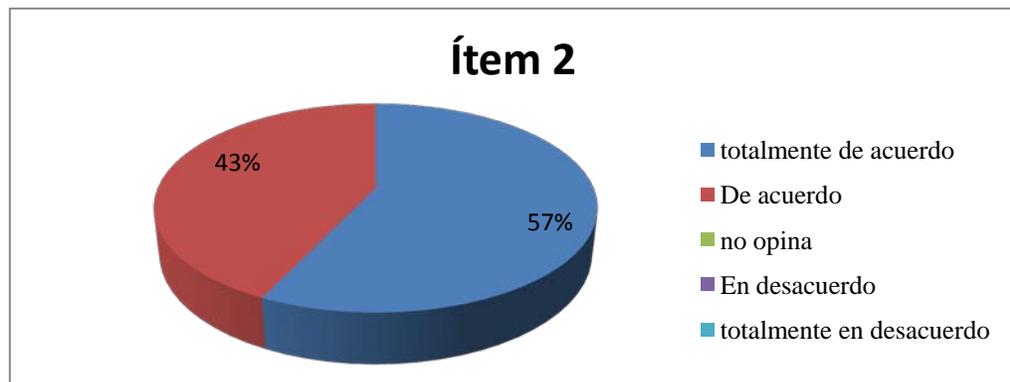
Alternativas	Muestra	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	1	7%
De acuerdo	12	86%
No opina	0	0%
En Desacuerdo	1	7%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Totales	14	100%



Como se puede observar en la grafica el ochenta y seis (86%) de los encuestados respondió estar de acuerdo con que los expedientes de todos los contribuyentes por actividades económicas de la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua están debidamente actualizados. Hay un siete por ciento (7%) que opinan que están totalmente de acuerdo y un siete por ciento (7%) que está en desacuerdo.

Ítem 2.- La Dirección de Hacienda del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua posee un sistema automatizado para realizar todo el proceso de registro de contribuyentes por actividades económicas.

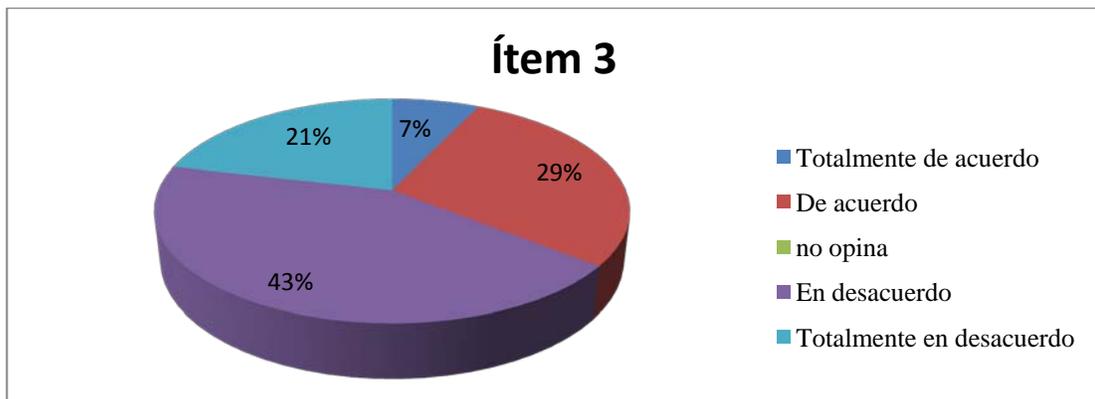
Alternativas	Muestra	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	8	57%
De acuerdo	6	43%
No opina	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Totales	14	100%



En este ítem el cincuenta y siete por ciento (57%) de los encuestados respondió que está totalmente de acuerdo de que la Alcaldía del municipio Ribas posee un sistema automatizado para realizar el proceso de registro de contribuyentes por actividades económicas y un cuarenta y tres por ciento (43%) opinó que están de acuerdo en que posee un sistema automatizado para realizar el proceso de registro.

Ítem 3.- El sistema automatizado, utilizado en la Alcaldía en estudio es el más idóneo para mantener una base de datos confiable de los contribuyentes por actividades económicas.

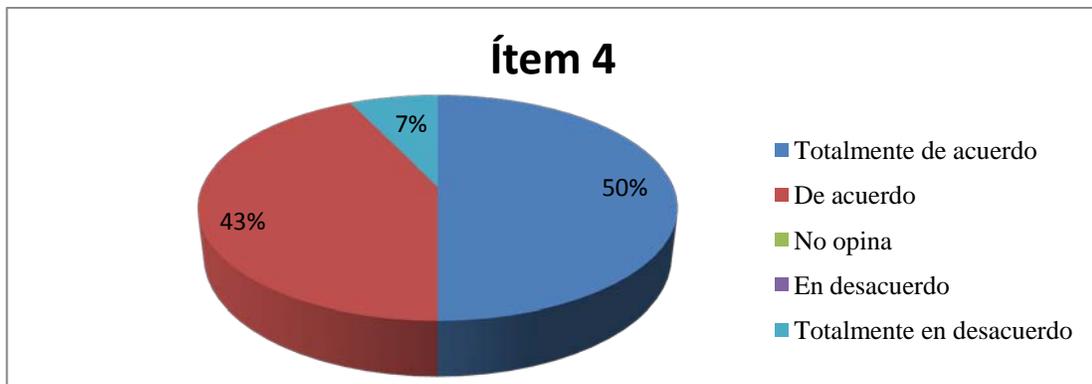
Alternativas	Muestra	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	1	7%
De acuerdo	4	29%
No opina	0	0%
En desacuerdo	6	43%
Totalmente en desacuerdo	3	21%
Total	14	100%



En este ítem podemos observar que solo un siete por ciento (7%) de la muestra encuestada opina que está totalmente de acuerdo en que el sistema automatizado utilizado por la Alcaldía es el más idóneo para mantener una base de datos confiables de los contribuyentes por actividades económicas, contrastando con un veintinueve por ciento (29%) que solo están de acuerdo, cero por ciento (0%) no opinaron, un cuarenta y tres por ciento (43%) que están en desacuerdo y un veintiuno por ciento (21%) totalmente en desacuerdo.

Ítem 4.- La Alcaldía del municipio Ribas posee manuales de normas y procedimiento en la Dirección de Hacienda.

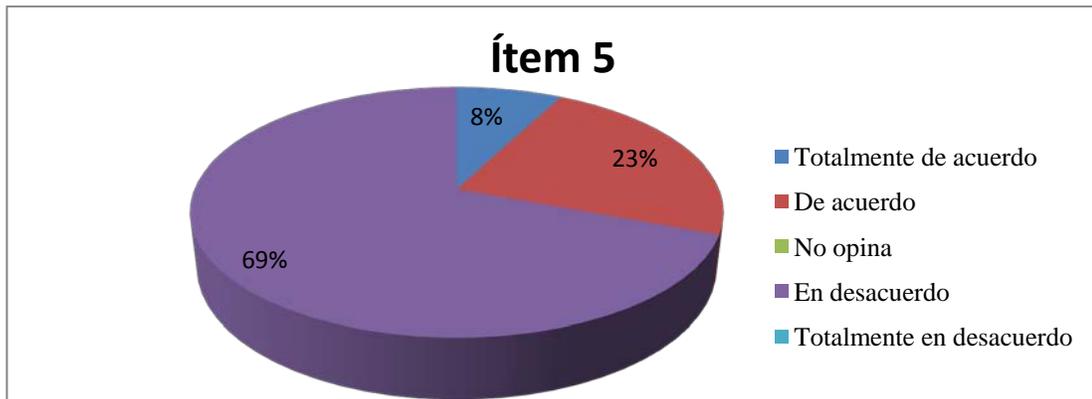
Alternativas	Muestra	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	50%
De acuerdo	6	43%
No opina	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	7%
Total	14	100%



Se puede observar que Siete (7) de los encuestados, que representan el cincuenta por ciento (50%) de la muestra opinaron que están totalmente de acuerdo con que existen manuales de normas y procedimientos en la Dirección de Hacienda del municipio José Félix Ribas. En base a ítem formulado se determinó, a su vez, que el cuarenta y tres por ciento (43%) opinó estar de acuerdo con el mismo planteamiento y solo un siete por ciento (7%) expreso estar totalmente en desacuerdo.

Ítem 5.- La Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua cuenta con planes de fiscalizaciones periódicas para los contribuyentes por actividades económicas.

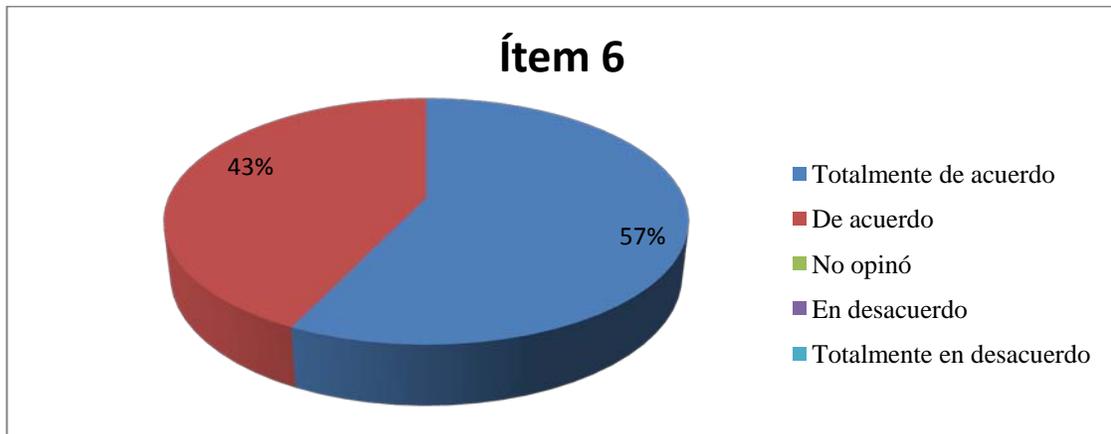
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	1	8%
De acuerdo	3	23%
No opina	0	0%
En desacuerdo	9	69%
Totalmente en desacuerdo	1	0%
totales	14	100%



En este ítem se puede observar que un ocho por ciento (8%) respondió que estaba totalmente de acuerdo, un veintitrés por ciento (23%) respondió que estaba de acuerdo, un cero por ciento (0%) no opinó, un sesenta y nueve (69%) está en desacuerdo y un cero por ciento (0%) está en total desacuerdo.

Ítem 6.- La Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua cuenta con un sistema de control de los ingresos por actividades económicas.

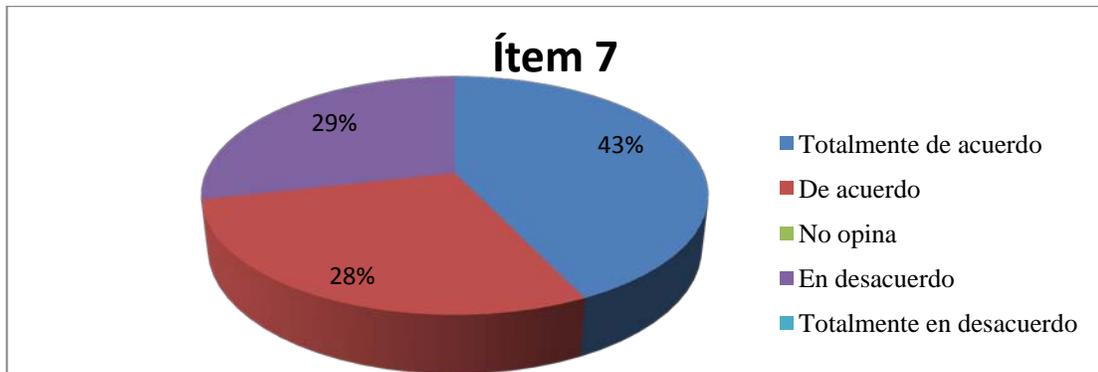
Alternativas	Muestra	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	8	57%
De acuerdo	6	43%
No opina	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	14	100%



Con relación al ítem 6 se puede observar que el cincuenta y siete por ciento (57%) de los encuestados está totalmente de acuerdo con que la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua cuenta con un sistema de control de los ingresos por actividades económicas y un cuarenta y tres por ciento (43) opinó estar de acuerdo.

Ítem 7.- La Dirección de Hacienda del municipio en referencia posee una metodología definida para proyectar los ingresos anuales por actividades económicas.

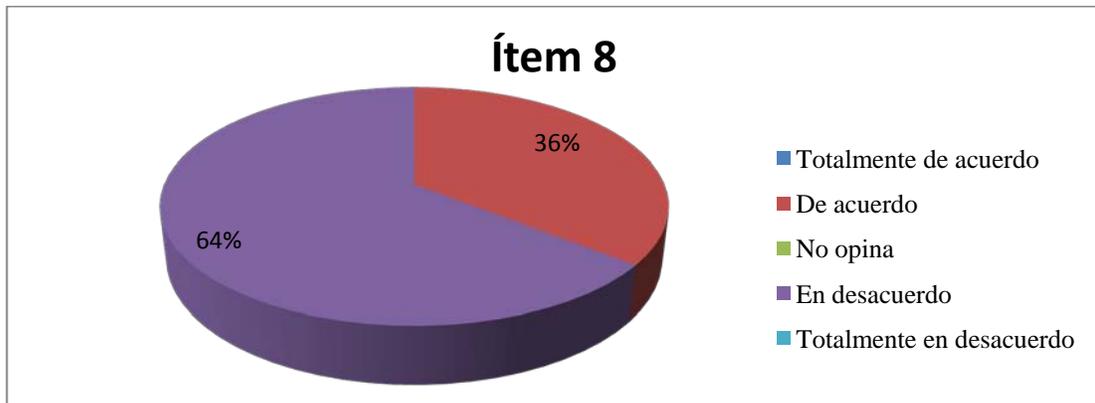
Alternativas	Muestra	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	43%
De acuerdo	4	28%
No opina	0	0%
En desacuerdo	4	29%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	14	100%



El análisis de este ítem refleja que un cuarenta y tres por ciento (43%) de los entrevistados respondió que están totalmente de acuerdo en que se posee una metodología definida para proyectar los ingresos anuales por actividades económicas, un veintiocho por ciento (28%) respondió que están de acuerdo y un veintinueve por ciento (29%) está en desacuerdo.

Ítem 8.- Las metas por recaudación establecidas por la Alcaldía se cumplen en los lapsos establecidos.

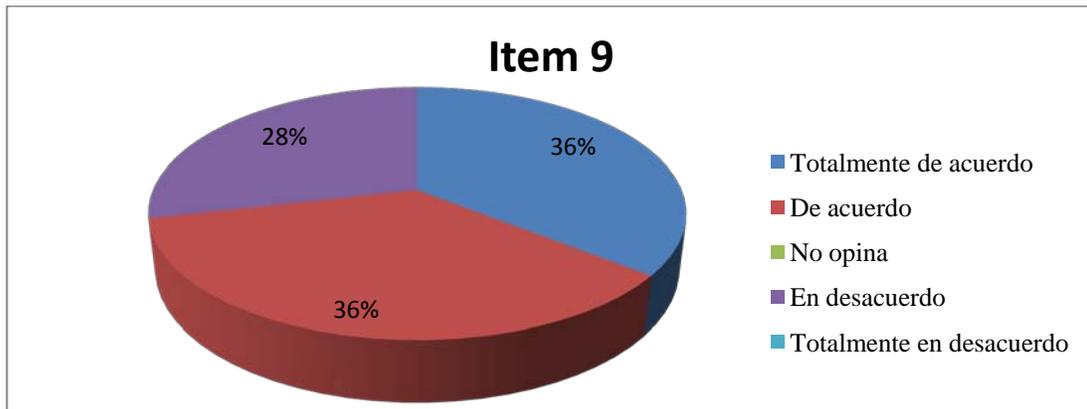
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	5	36%
No opina	0	0%
En desacuerdo	9	64%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
totales	14	100%



Al analizar este ítem se puede observar que el treinta y seis por ciento (36%) de los encuestados está de acuerdo que las metas de recaudación por actividades económicas establecidas por la Alcaldía se cumplen en los lapsos establecidos, mientras que un sesenta y cuatro por ciento (64%) está en desacuerdo.

Ítem 9.- Para el cálculo de las proyecciones de los ingresos por actividades económicas de la Alcaldía del municipio José Félix Ribas se toman en cuenta los posibles efectos de las medidas macroeconómicas.

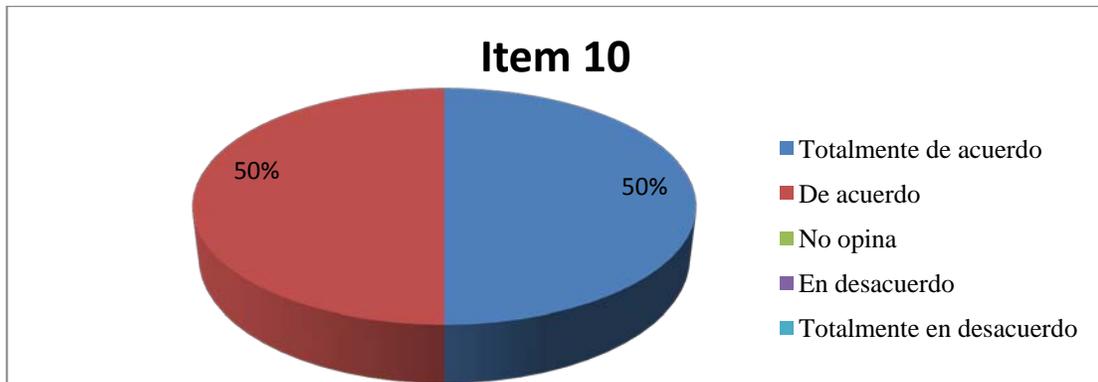
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	5	36%
De acuerdo	5	36%
No opina	0	0%
En desacuerdo	4	28%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
totales	14	100%



Se puede observar que un treinta y seis por ciento (36%) de los entrevistados opinan que están totalmente de acuerdo en que en el cálculo de las proyecciones de los ingresos por actividades económicas de la Alcaldía del municipio José Félix Ribas se toman en cuenta los posibles efectos de las medidas macroeconómicas, el treinta y seis por ciento (36%) expreso que esta de acuerdo y un veintiocho por ciento (28%) está en desacuerdo.

Ítem 10.- En el cálculo de los ingresos anuales estimados por actividades económicas se toma en cuenta el porcentaje de inflación acumulada

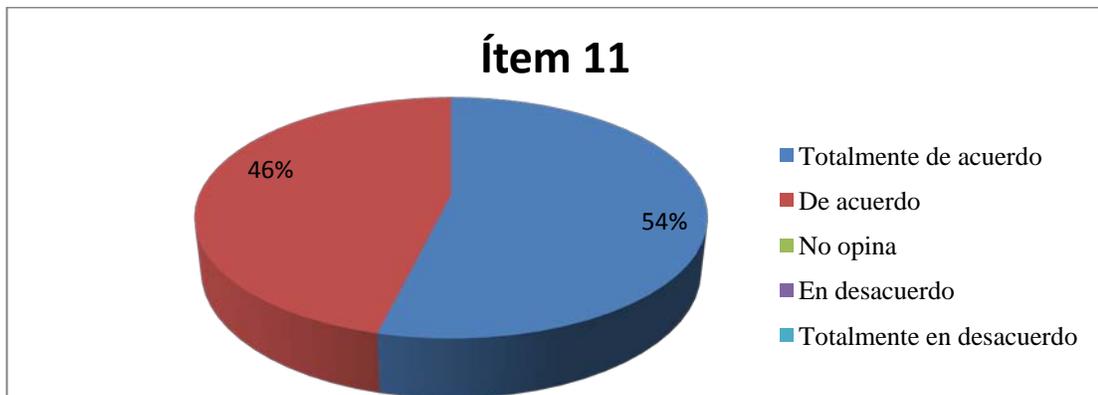
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	7	50%
De acuerdo	7	50%
No opina	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
totales	14	100%



Los resultados de este ítem refleja que el cincuenta por ciento (50%) de los entrevistados opina que están totalmente de acuerdo que en el cálculo de los ingresos anuales estimados por actividades económicas se toma en cuenta el porcentaje de inflación acumulada y otro cincuenta por ciento (50%) opina que está de acuerdo.

Ítem 11.- El personal de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas conoce sus responsabilidades.

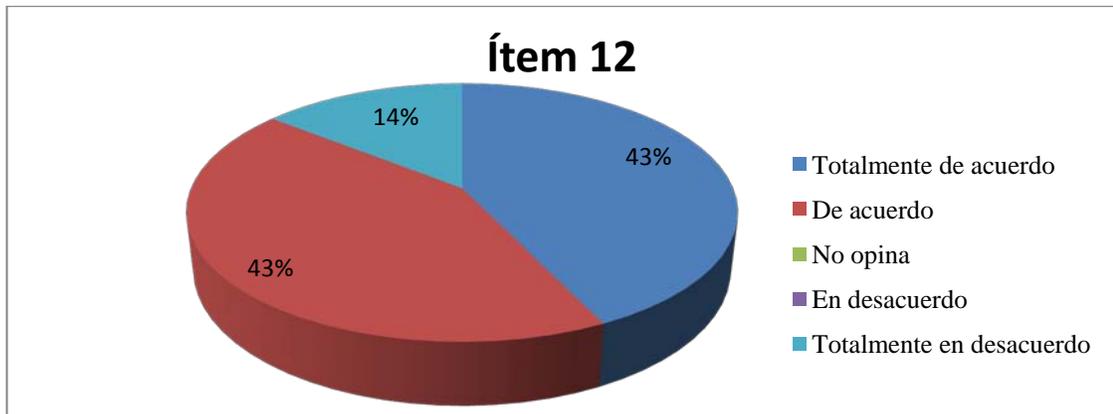
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	7	54%
De acuerdo	6	46%
No opina	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	0%
totales	14	100%



Se puede observar que a la pregunta de sí el personal de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas conoce sus responsabilidades, el cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los encuestados respondió totalmente de acuerdo y un cuarenta y seis por ciento (46%) respondió estar de acuerdo.

Ítem 12.- El personal que labora en la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio está debidamente capacitado en materia tributaria.

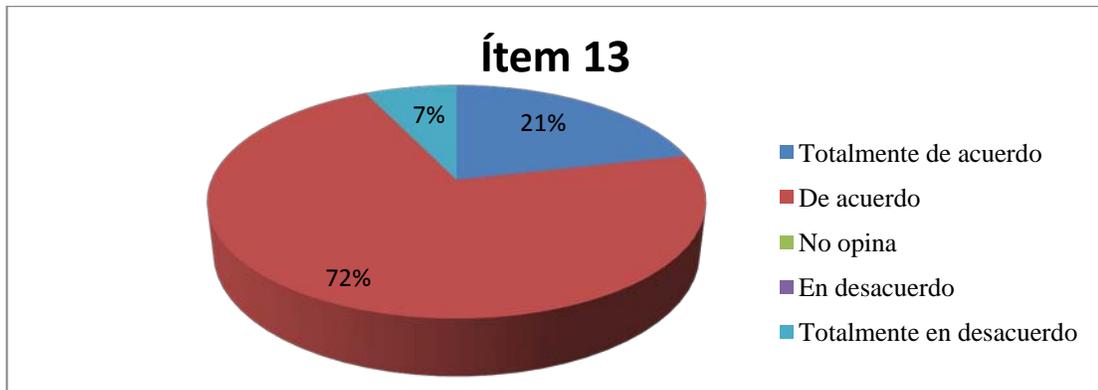
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	6	43%
De acuerdo	6	43%
No opina	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	2	14%
totales	14	100%



El análisis de este ítem nos permite observar que el cuarenta y tres por ciento (43%) de los encuestados opina estar totalmente de acuerdo con que el personal que labora en la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio está debidamente capacitado en materia tributaria, un cuarenta y tres por ciento (43%) opina estar de acuerdo contra un catorce por ciento (14%) que está totalmente en desacuerdo.

Ítem 13.- Para el logro de los objetivos planteados se hace necesario la solicitud de créditos adicionales para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo.

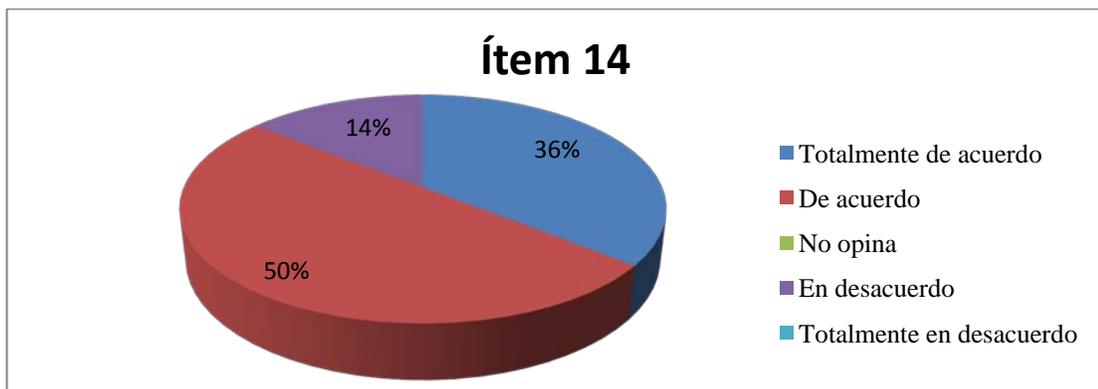
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	3	21%
De acuerdo	10	72%
No opina	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	7%
totales	14	100%



Con relación al ítem 13 se detectó que el setenta y dos por ciento (72%) de los consultados está de acuerdo en que para el logro de los objetivos planteados se hace necesario la solicitud de créditos adicionales para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo, un veintiuno por ciento (21%) opinó que está totalmente de acuerdo con la pregunta realizada en contraste con un siete por ciento (7%) que está totalmente en desacuerdo con lo planteado.

Ítem 14.- Las proyecciones de recaudación anual, por actividades económicas, se realizan en el tiempo esperado por la institución, para ser incluido en el plan Municipal de Desarrollo.

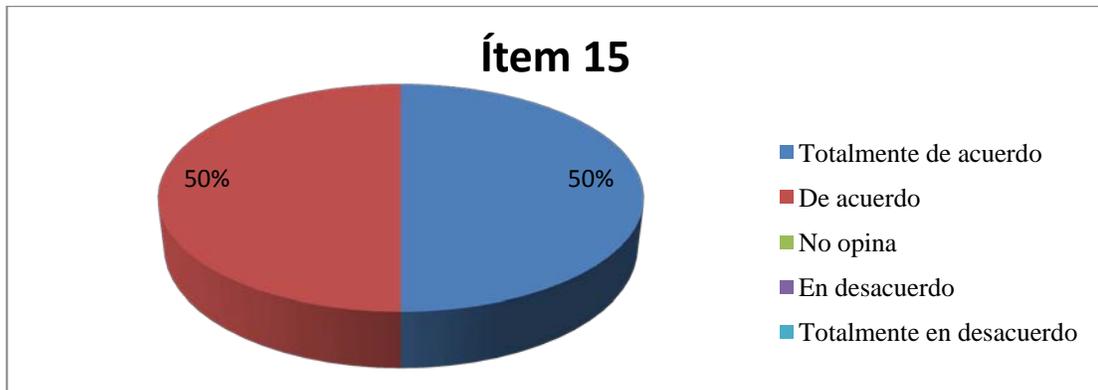
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	5	36%
De acuerdo	7	50%
No opina	0	0%
En desacuerdo	2	14%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
totales	14	100%



En este ítem el treinta y seis por ciento (36%) de los encuestados respondieron que están totalmente de acuerdo con que las proyecciones de recaudación anual, por actividades económicas, se realizan en el tiempo esperado por la institución, para ser incluido en el plan Municipal de Desarrollo, un cincuenta por ciento (50%) considera estar de acuerdo y un catorce por ciento (14%) respondió estar en desacuerdo con lo planteado.

Ítem 15.-Todos los formatos diseñados como instrumentos de control de la recaudación anual por actividades económicas se utilizan a cabalidad.

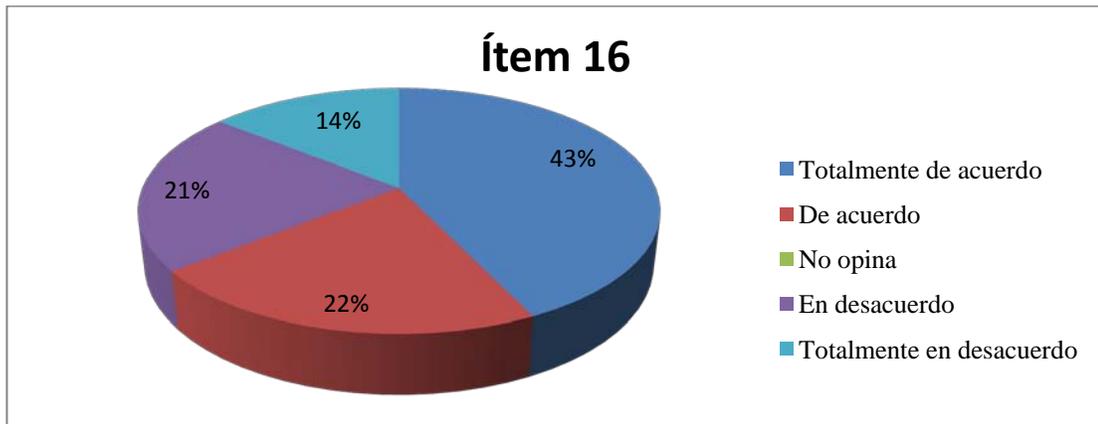
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	7	50%
De acuerdo	7	50%
No opina	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
totales	14	100%



En el ítem 15 se puede señalar que el cincuenta por ciento (50%) de los encuestados opinó que están totalmente de acuerdo y un cincuenta por ciento (50%) está de acuerdo en que todos los formatos diseñados como instrumentos de control de la recaudación anual por actividades económicas se utilizan a cabalidad.

Ítem 16.- El personal de la Dirección de Hacienda tiene conocimiento del efecto del incumplimiento de las metas, de recaudación por actividades económicas, sobre el Plan Operativo Anual.

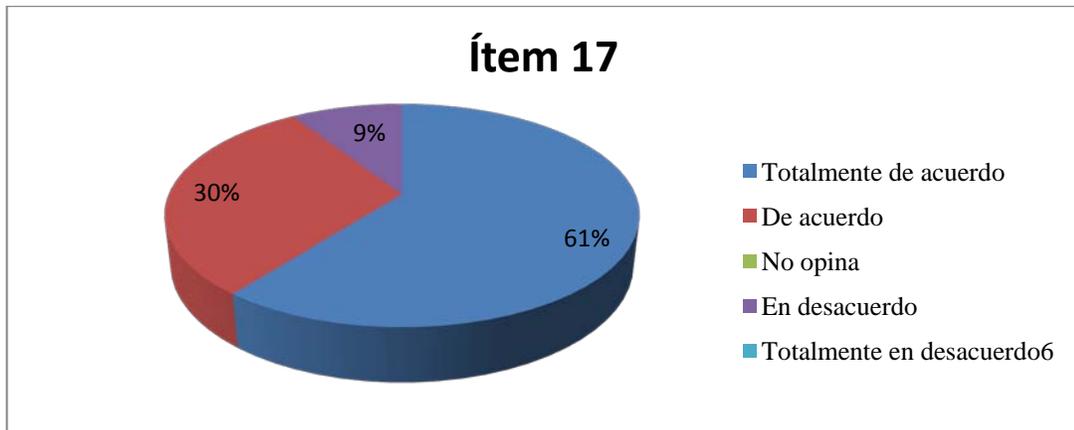
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	6	43%
De acuerdo	3	21%
No opina	0	0%
En desacuerdo	3	22%
Totalmente en desacuerdo	2	14%
totales	14	100%



En cuanto a la pregunta de si el personal de la Dirección de Hacienda tiene conocimiento del efecto del incumplimiento de las metas, de recaudación por actividades económicas, sobre el Plan Operativo Anual, el cuarenta y tres por ciento (43%) respondió que están totalmente de acuerdo, un veintiuno por ciento (21%) respondió que está de acuerdo, un veintidós por ciento (22%) se mostró en desacuerdo y un catorce por ciento (14%) se mostró en totalmente desacuerdo.

Ítem 17.- El personal que labora en la Dirección de Hacienda del municipio en estudio se encuentra comprometido con las labores que ejerce dentro de la misma.

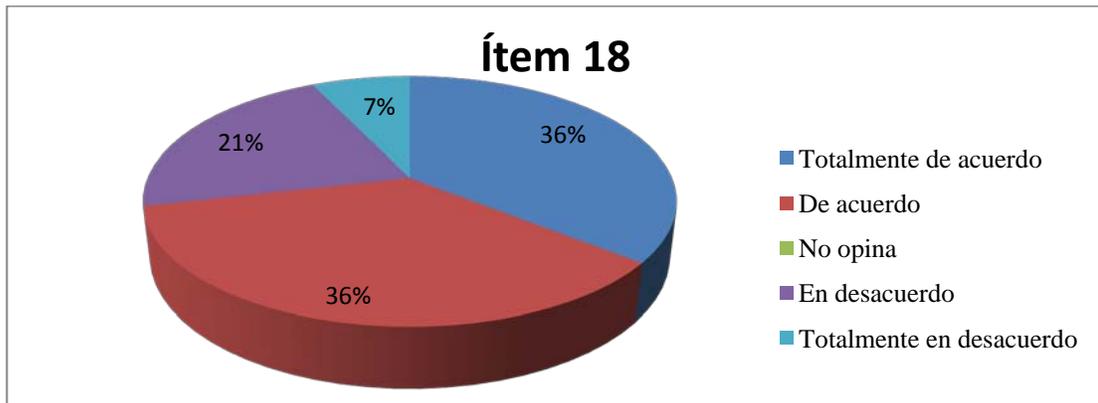
Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	8	61%
De acuerdo	4	30%
No opina	0	0%
En desacuerdo	2	9%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
totales	14	100%



En cuanto a la pregunta del ítem 17 y basado en una muestra de 14 personas, en cuanto a sí el personal que labora en la Dirección de Hacienda del municipio en estudio se encuentra comprometido con las labores que ejerce dentro de la misma se consiguió que el sesenta y uno por ciento (61%) está totalmente de acuerdo, un treinta por ciento (30%) está de acuerdo y un nueve (9%) en desacuerdo.

Ítem 18.- La Alcaldía posee un sistema que le permita hacer un seguimiento eficiente de los contribuyentes sancionados por el incumplimiento de sus deberes por actividades económicas.

Alternativas	Muestra	Porcentajes
Totalmente de acuerdo	5	36%
De acuerdo	5	36%
No opina	0	0%
En desacuerdo	3	21%
Totalmente en desacuerdo	1	7%
totales	14	100%



Como se puede notar en el ítem 18 referido a la afirmación: La Alcaldía posee un sistema que le permita hacer un seguimiento eficiente de los contribuyentes sancionados por el incumplimiento de sus deberes por actividades económicas, se obtuvo como respuesta de un muestra de 14 personas encuestadas lo siguiente: el treinta y seis por ciento (36%) está totalmente de acuerdo, un treinta y seis por ciento (36%) está de acuerdo, un veintiuno por ciento (21%) en desacuerdo y un siete por ciento (7%) en totalmente desacuerdo.

Interpretación de Resultados.

De los resultados obtenidos a través de la encuesta aplicada a los a Directores de Hacienda, de Desarrollo Tributario, de Administración y de Presupuesto, Jefe de Recaudación, Jefe de Liquidación Auditores y Fiscales de Hacienda que laboran en la Dirección de Hacienda Municipal de la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua para un total de catorce (14) personas, se pueden resaltar los siguientes aspectos.

- El noventa y tres por ciento (93%) de los encuestados coincide con estar totalmente de acuerdo o de acuerdo con que los expedientes de todos los contribuyentes por actividades económicas de la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua están debidamente actualizados.
- El ciento por ciento (100%) de la muestra está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que la Alcaldía del municipio José F. Ribas posee un sistema automatizado para realizar el proceso de registro de contribuyentes por actividades económicas.
- El sesenta y cuatro por ciento (64%) está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en cuanto el sistema automatizado utilizado por la Alcaldía es el más idóneo para mantener una base de datos confiables de los contribuyentes por actividades económicas.

- El noventa y tres por ciento (93%) de la muestra opinó que están totalmente de acuerdo o de acuerdo con que existen manuales de normas y procedimientos en la Dirección de Hacienda del municipio José Félix Ribas.
- Un sesenta y nueve (69%) de los encuestados está en desacuerdo en cuanto a que la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua cuenta con planes de fiscalizaciones periódicas para los contribuyentes por actividades económicas.
- Se observar que el ciento por ciento (100%) de los encuestados está totalmente de acuerdo o de acuerdo con que la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua cuenta con un sistema de control de los ingresos por actividades económicas.
- Se refleja que un setenta y uno por ciento (71%) de los entrevistados respondió que están totalmente de acuerdo o de acuerdo en que se posee una metodología definida para proyectar los ingresos anuales por actividades económicas.
- Un sesenta y cuatro por ciento (64%) de los encuestados está en desacuerdo en que las metas de recaudación por actividades económicas establecidas por la Alcaldía se cumplen en los lapsos establecidos.
- Se puede observar que un setenta y dos por ciento (72%) de los entrevistados opinan que están totalmente de acuerdo o de acuerdo en que en el cálculo de las proyecciones de los ingresos por actividades económicas de la Alcaldía del

municipio José Félix Ribas se toman en cuenta los posibles efectos de las medidas macroeconómicas.

- El ciento por ciento (100%) de los entrevistados opina que están totalmente de acuerdo o de acuerdo de que en el cálculo de los ingresos anuales estimados por actividades económicas se toma en cuenta el porcentaje de inflación acumulada.
- Se puede observar que el ciento por ciento (100%) de los encuestados respondió totalmente de acuerdo o de acuerdo a la pregunta de sí el personal de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas conoce sus responsabilidades.
- Se puede observar que el ochenta y seis por ciento (86%) de los encuestados opina estar totalmente de acuerdo o de acuerdo con que el personal que labora en la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio está debidamente capacitado en materia tributaria.
- Se detectó que el noventa y tres por ciento (93%) de los consultados está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que para el logro de los objetivos planteados se hace necesaria la solicitud de créditos adicionales para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo.
- El ochenta y seis por ciento (86%) de los encuestados respondieron que están totalmente de acuerdo o de acuerdo con que las proyecciones de recaudación

anual, por actividades económicas, se realizan en el tiempo esperado por la institución para ser incluido en el plan Municipal de Desarrollo.

- El ciento por ciento (100%) de los encuestados opinó que están totalmente de acuerdo o de acuerdo en que todos los formatos diseñados como instrumentos de control de la recaudación anual por actividades económicas se utilizan a cabalidad.
- En cuanto a la pregunta de si el personal de la Dirección de Hacienda tiene conocimiento del efecto del incumplimiento de las metas, de recaudación por actividades económicas, sobre el Plan Operativo Anual, el sesenta y cuatro por ciento (64%) respondió que están totalmente de acuerdo o de acuerdo y treinta y seis por ciento (36%) se mostró en desacuerdo o en totalmente desacuerdo.
- En cuanto a sí el personal que labora en la Dirección de Hacienda del municipio en estudio se encuentra comprometido con las labores que ejerce dentro de la misma se consiguió que el noventa y uno por ciento (91%) está totalmente de acuerdo o de acuerdo.
- En la afirmación: La Alcaldía posee un sistema que le permita hacer un seguimiento eficiente de los contribuyentes sancionados por el incumplimiento de sus deberes por actividades económicas,; el setenta y dos por ciento (72%) está totalmente de acuerdo o de acuerdo y un veintiocho por ciento (28%) en desacuerdo o en totalmente desacuerdo.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Tomando en consideración los objetivos planteados en la investigación para evaluar los lineamientos estratégico-financiero en la recaudación de los ingresos ordinarios por actividades económicas y en función al análisis de los resultados obtenidos de las técnicas e instrumentos de recolección de datos y de la encuesta aplicada a la muestra de catorce (14) personas relacionadas con la Dirección de Hacienda del municipio José Félix Ribas del estado Aragua se concluye los siguiente:

- Luego de haber consultado a los diferentes autores citados en este trabajo de investigación puedo concluir que el enfoque que le dan a la planificación estratégica es muy similar ya que todos toman como base el conocer y entender el entorno para alcanzar los objetivos de las organizaciones.
- Existe en Venezuela una normativa legal amplia que soporta la gestión recaudadora de las Alcaldías.
- La Dirección de Hacienda del municipio José Félix Ribas del estado Aragua mantiene actualizado los expedientes de los contribuyentes por actividades económicas.
- La Alcaldía del municipio José F. Ribas posee un sistema automatizado para realizar el proceso de registro de contribuyentes por actividades económicas, sin embargo el sesenta y cuatro por ciento (64%) de los encuestados consideran que no es el más idóneo.

- El noventa y tres por ciento (93%) de la muestra opinó que existen manuales de normas y procedimientos en la Dirección de Hacienda del municipio José Félix Ribas lo que permite que el ciento por ciento (100%) del personal conozca sus responsabilidades y que todos los formatos diseñados como instrumentos de control de la recaudación anual por actividades económicas se utilizan a cabalidad.
- Un sesenta y nueve (69%) de los encuestados consideran que no existen planes de fiscalizaciones periódicas para los contribuyentes por actividades económicas la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua.
- Se observar que el ciento por ciento (100%) de los encuestados está de acuerdo con que la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua cuenta con un sistema de control de los ingresos por actividades económicas. Sin embargo sesenta y cuatro por ciento (64%) de los encuestados considera en que las metas de recaudación por actividades económicas establecidas por la Alcaldía se no cumplen en los lapsos establecidos.
- El ciento por ciento (100%) de los entrevistados opina que en el cálculo de los ingresos anuales estimados por actividades económicas se toma en cuenta el porcentaje de inflación acumulada, un setenta y uno por ciento (71%) de los en respondió que se posee una metodología definida para proyectar los ingresos anuales por actividades económicas y un setenta y dos por ciento (72%) de los entrevistados opinan que en el cálculo de las proyecciones de los ingresos por actividades económicas de la Alcaldía del municipio José Félix

Ribas se toman en cuenta los posibles efectos de las medidas macroeconómicas.

- Se puede observar que el personal que labora en la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio está debidamente capacitado en materia tributaria.
- El ochenta y seis por ciento (86%) de los encuestados respondió que las proyecciones de recaudación anual, por actividades económicas, se realizan en el tiempo esperado por la institución para ser incluido en el plan Municipal de Desarrollo. Sin embargo para el logro de los objetivos planteados se hace necesaria la solicitud de créditos adicionales para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo.
- El sesenta y cuatro por ciento (64%) del personal de la Dirección de Hacienda tiene conocimiento del efecto del incumplimiento de las metas de recaudación por actividades económicas, sobre el Plan Operativo Anual.

RECOMENDACIONES

De las conclusiones antes destacadas, basadas en la revisión documental sobre planificación estratégica, leyes, reglamento, ordenanzas, observación directa y en la aplicación de la encuesta como uno de los instrumentos utilizados en la investigación, podemos emitir una serie de recomendaciones relacionadas con la evaluación de los lineamientos estratégicos-financieros en la recaudación de ingresos ordinarios en la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua.

Los directores de Hacienda, de Desarrollo Tributario, de Administración y de Presupuesto deben conocer, desarrollar y aplicar un sistema y un estilo de gestión, basado en el Pensamiento Estratégico en donde participe todo el personal involucrado en el área de recaudación de ingresos ordinarios por actividades económicas y entender que: La Planificación estratégica es el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la organización, así como su nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro.

La Dirección de Hacienda de la Alcaldía debe promover reuniones con los diferentes gremios que agrupan a los contribuyentes por actividades económicas para destacar la importancia de estar registrados y de cancelar oportunamente sus obligaciones para con el municipio. Igualmente debe instruir al personal sobre el buen tratar al público.

Por la observación directa y por el resultado que arrojó la encuesta donde un sesenta y cuatro por ciento (64%) de los encuestados considera que el sistema automatizado no es el más idóneo, se recomienda su actualización.

Elaborar y hacer seguimiento a planes anuales de fiscalizaciones periódicas para los contribuyentes por actividades económicas, lo cual ayudaría a evitar los efectos negativos sobre los planes operativos anuales que proyecta la Alcaldía del municipio Ribas como son la solicitud de créditos adicionales y el incumplimiento de las metas de recaudación por actividades económicas en los lapsos establecidos.

Hacer del conocimiento de todo el personal de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía de Ribas de que se cuenta con un sistema que le permita hacer un seguimiento eficiente de los contribuyentes sancionados por el incumplimiento de sus deberes por actividades económicas.

Hacer del conocimiento del personal de la Dirección de Hacienda el efecto del incumplimiento de las metas de recaudación por actividades económicas, sobre el Plan Operativo Anual.

Todo el personal de la dirección de Hacienda debe conocer que existe una metodología definida para proyectar los ingresos anuales por actividades económicas.

Agilizar el proceso de registro de los nuevos contribuyentes por actividades económicas del municipio.

Debe revisarse el número de auditores y fiscales de Hacienda para ajustarlo adecuadamente las necesidades de la zona.

Debe actualizarse lo más pronto posible el censo de contribuyente por actividades económicas de la Alcaldía del municipio Ribas.

FUENTES CONSULTADAS

Acuña, Estela (2009) “**Propuestas para mejorar el servicio al contribuyente en un ente público recaudador de Impuestos. Caso Alcaldía de Valencia**”. Trabajo especial de grado para optar a la Maestría en Administración, mención: Gerencia.

Arias, Fidias (2006). **El proyecto de Investigación**, Editorial Episteme, 5ª edición, Caracas, Venezuela.

Balestrini, Miriam (2001). **Como se elabora el proyecto de investigación**, Consultores Asociados, Servicio Editorial, 5ª edición, Caracas, Venezuela.

Burbano, Jorge y Ortiz. Alberto (1998). **Presupuestos**, editorial Mc Graw Hill, 2ª edición, Bogotá, Colombia.

Cisneros. Rocío (2014). “**Control de Gestión para la optimización del manejo presupuestario en el sector público. Estudio de caso: Alcaldía del Municipio Bolívar. Estado Aragua.**” Trabajo especial de grado para optar al título de Magister en Administración de empresa, mención Finanzas, ante la Universidad de Carabobo.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Córdova, Felipe (2009).” **Modelo de planificación estratégica para la gestión pública de la empresa Hidrocentro**”. Trabajo final de grado para obtener el título de Maestría en: Ciencias Contables ante la Universidad de Carabobo, 4ª edición

Chiavenato, Idalberto (2002). **Administración en los nuevos tiempos**, editorial Mc Graw Hill, 1ª edición. Bogotá, Colombia.

Garrido, Buj. S (2006) **Dirección Estratégica**, editorial Mc Graw Hill, 2ª edición, Madrid, España

Gillezeau. P (2003). **Ética, Gestión municipal y desarrollo sustentable**, Trabajo publicado por la Universidad del Zulia.

Hurtado, Jacqueline (2008). **El proyecto de investigación**, ediciones Quirón, 6º edición, Caracas, Venezuela

Igor Ansoff (1976). **Estrategia de la empresa, título original “Corporate Strategy”**, Universidad de Navarra, España.

Jeffrey S. Harrison (2002), **Fundamentos de Dirección Estratégica**, Editorial Thomson (Paraninfo), 1ª edición, Madrid, España.

Ley Orgánica de Poder Público Municipal de la República Bolivariana de Venezuela, (2005), Publicada en Gaceta Oficial N° 38.204, Extraordinaria del 08 de Julio de 2005.

Manual de Trabajos de Grado de Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). Caracas, Venezuela.

Moreno, E. y Yopez, N (2012). **“Metodología para medir la evaluación y control de la gestión pública en los entes descentralizados del Municipio Cárdenas del Estado Táchira”**. Trabajo final de grado para optar al título de Magister en Finanzas y Negocios en la universidad de Yacambu,

Ordenanzas sobre Actividades económicas de Industrias, Comercio, Servicios y Afines, del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua. (2007).

Ordenanza Sobre Hacienda Municipal del Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua (1998).

Rodríguez de Sanoja, L (2014). **Actividad Financiera del Sector Público en Venezuela**, Editado por la Dirección de Medios y Publicaciones de la Universidad de Carabobo, 4ª .Edición, Valencia, Venezuela.

Serna, Humberto (2002). **Gerencia Estratégica, Subtítulo: Planeación y Gestión-Teoría y Metodología.** 7ª edición, Bogotá, Colombia.

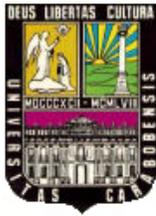
Solórzano, Lidia (2010). **“La evasión Fiscal de los Tributos en el Municipio San Fernando de Apure”**. Trabajo final de grado para optar al título de especialista en Derecho Tributario, presentado ante la Universidad Bicentenario Aragua.

Steiner, George A (1986). **Planeación Estratégica – lo que todo Director debe saber.** Editorial Continental S.A., 5ª edición, Distrito Federal, México.

Taylor, Frederick (1979). **Principios de la Administración Científica, Herrero Hermanos, S.A.** 19ª edición, Distrito Federal, México.

Villegas, Héctor (1992). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y tributario.** Ediciones Depalma. 5ª edición. Buenos Aires, Argentina.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MENCIÓN FINANZAS



CARTA DE VALIDACIÓN

Yo _____.

Magíster en _____.

Hago constar mediante la presente que he **revisado y aprobado** el instrumento de recolección de datos **Cuestionario** diseñado por el Lic. Luis E Nieto B. que será aplicado a la muestra seleccionada en la investigación del trabajo de grado titulado.

**EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS-FINANCIEROS
EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS POR
ACTIVIDADES ECONÓMICAS CASO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ
FÉLIX RIBAS DEL ESTADO ARAGUA.**

Constancia que se expide en Maracay a los treinta (30) días del mes de abril del año 2015.

Firma _____

C.I _____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
MENCIÓN FINANZAS



Estimado:

Personal de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del
Municipio José Félix Ribas del Estado Aragua.

El presente instrumento tiene como finalidad recabar información necesaria para el desarrollo de la investigación: **EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS-FINANCIEROS EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS CASO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ FÉLIX RIBAS DEL ESTADO ARAGUA.**

Las preguntas que a continuación se formulan no le llevarán mucho tiempo, sus respuestas serán confidenciales y anónimas. Sus opiniones serán incluidas en el trabajo de investigación y sólo se utilizarán en fines eminentemente académicos.

Agradecemos que conteste esta guía de entrevista con la mayor sinceridad y objetividad posible.

Muchas gracias por su colaboración.

Nieto Luis

Ítems.	TA	DA	NO	ED	TD
1.- Los expedientes de todos los contribuyentes por actividades económicas de la Alcaldía en estudio están debidamente actualizados.					
2.- La Dirección de Hacienda del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua posee un sistema automatizado para realizar todo el proceso de registro de contribuyentes por actividades económicas.					
3.- El sistema automatizado, utilizado en la Alcaldía en estudio es el más idóneo para mantener una base de datos confiable de los contribuyentes por actividades económicas.					
4.- La Alcaldía del municipio Ribas posee manuales de normas y procedimiento en la Dirección de Hacienda.					
5.- La Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua cuenta con planes de fiscalizaciones periódicas para los contribuyentes por actividades económicas.					
6.- La Alcaldía del municipio José Félix Ribas del Estado Aragua cuenta con un sistema de control de los ingresos por actividades económicas.					
7.- La Dirección de Hacienda del municipio en referencia posee una metodología definida para proyectar los ingresos anuales por actividades económicas.					
8.- Las metas por recaudación establecidas por la Alcaldía se cumplen en los lapsos establecidos.					
9.- Para el cálculo de las proyecciones de los ingresos por actividades económicas de la Alcaldía del municipio José Félix Ribas se toman en cuenta los posibles efectos de las medidas macroeconómicas.					

10.- En el cálculo de los ingresos anuales estimados por actividades económicas se toma en cuenta el porcentaje de inflación acumulada.					
11.- El personal de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas conocen sus responsabilidades.					
12.- El personal que labora en la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio está debidamente capacitado en materia tributaria.					
13.-Para el logro de los objetivos planteados se hace necesario la solicitud de créditos adicionales para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo.					
14.-Las proyecciones de recaudación anual, por actividades económicas, se realizan en el tiempo esperado por la institución, para ser incluido en el plan Municipal de Desarrollo.					
15.-Todos los formatos diseñados como instrumentos de control de la recaudación anual por actividades económicas se utilizan a cabalidad					
16.-El personal de la Dirección de Hacienda tiene conocimiento del efecto del incumplimiento de las metas, de recaudación por actividades económicas, sobre el Plan Operativo Anual.					
17.-El personal que labora en la Dirección de Hacienda del municipio en estudio se encuentra comprometido con las labores que ejerce dentro de la misma.					
18.- La Alcaldía posee un sistema que le permita hacer un seguimiento eficiente de los contribuyentes sancionados por el incumplimiento de sus deberes por actividades económicas					

TA= totalmente de acuerdo.
DA= De acuerdo
NO= No opina
ED= En desacuerdo
TD= Totalmente en desacuerdo

